

**Título de Máster Interuniversitario en  
Prevención de Riesgos Laborales  
Universidad de Murcia  
2011**

## Bloque 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DENOMINACIÓN

- **Nombre**  
Máster en Prevención de Riesgos Laborales  
*Master in Occupational Safety and Health*
- **Especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada**
- **Universidades Participantes**
  - Universidad de Murcia (Universidad solicitante)
  - Facultad de Ciencias del Trabajo
  - Universidad Politécnica de Cartagena
  - Facultad de Ciencias de la Empresa
  - Adjuntar el convenio
- **Profesiones para las que capacita:**  
Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los Servicios de Prevención)

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

**Créditos totales: 60**

**Número de créditos en Prácticas externas: 9**

**Número de créditos optativos: 19**

**Número de créditos obligatorios: 41**

**Número de créditos de Trabajo Fin de Máster: 6**

**Número de créditos de Complementos de formación:** (cuando los haya)

**Especialidad Seguridad en el Trabajo: Número de créditos optativos: 19**

**Especialidad Higiene Industrial: Número de créditos optativos: 19**

**Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada: Número de créditos optativos: 19**

### 1.3. CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE

1.3.1. Centro/s en que se imparte: Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia, Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena e Instituto de Salud Laboral de la Región de Murcia

1.3.2. Datos asociados al centro:

- 1) Tipos de enseñanza: presencial y on-line.
- 2) Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40 presencial, 40 a on-line
  - Primer año de implantación: 40 presencial, 40 a on-line
  - Segundo año de implantación: 40 presencial, 50 a on-line

	<b>Tiempo completo</b>		<b>Tiempo Parcial</b>	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer curso	60	98	41	60
Segundo curso		98	29	38

- 3) Normas de permanencia: <http://www.um.es/web/cctrabajo/>
- 4) Lenguas en las que se imparte: Español

## Bloque 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El mundo del trabajo y la forma en que se organiza la vida laboral en nuestras sociedades actualmente es un determinante clave del bienestar. El mantenimiento de un buen nivel de salud de la población trabajadora es un importante objetivo de cualquier sociedad, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales o los trastornos psicológicos reducen la efectiva contribución de las personas a su bienestar, al de su familia, al de su comunidad y al de su país; y, por otro lado, porque es una condición esencial para el desarrollo sostenible, económico, social y del medio ambiente. Además, las organizaciones con más éxito han comprendido la importancia de invertir en la promoción de la salud en el trabajo. Son conscientes de que unos trabajadores sanos y un lugar de trabajo saludable son las bases del éxito económico sostenible. En el contexto de la transición hacia la sociedad del conocimiento y el aumento del sector servicios en nuestras economías, el papel de los trabajadores cobra una mayor importancia. Resulta vital, y cada vez se reconoce así en mayor medida, que solo unos empleados saludables permiten a las empresas y a nuestras sociedades en conjunto desarrollar capacidades innovadoras que aseguren la supervivencia dentro de una competencia globalizada.

Actualmente existe en España un escaso desarrollo de políticas de formación universitaria de calidad en prevención de riesgos laborales y salud laboral, y ello a pesar de que la necesidad de la misma es evidente.

El sistema de formación e información su objetivo principal es conseguir que la cultura preventiva de riesgos laborales implique a toda la sociedad, de tal manera que empresarios y trabajadores la asuman con naturalidad en el seno de la empresa. La cultura preventiva de los riesgos laborales significa que los ciudadanos en general, y los empresarios y trabajadores en particular, incorporen a sus valores y actitudes la defensa de la salud mediante la mejora de las condiciones de trabajo.

La LPRL, en su artículo 5.2, establece la obligación de las administraciones públicas de promover la mejora de la educación en materia preventiva en los diferentes niveles educativos, y de manera especial, en la oferta formativa correspondiente al sistema nacional de cualificaciones profesionales, así como la adecuación de la formación de los recursos humanos necesarios para la prevención de riesgos laborales.

Este sistema de formación promovido por la LPRL ha tenido por objetivo fomentar y desarrollar la cultura preventiva de riesgos laborales entre los diferentes agentes sociales, así como capacitar a profesionales de la prevención: técnicos de diferentes niveles, médicos y enfermeros de trabajo. En relación a esto cabe destacar la creación del título de Formación Profesional, de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (RD 1161/2001), así como el hecho del aumento de un año en la residencia de la especialidad en medicina del trabajo a partir de 2006 llegando a 4 años de duración e incluyendo rotaciones por servicios asistenciales hospitalarios (RD 193/2003). También se ha avanzado, aunque todavía está pendiente de culminar, en la formación en enfermería del trabajo, así como la homologación universitaria de la formación de higienistas, ergónomos y psicólogos, y técnicos de seguridad, que sigue dependiendo exclusivamente de la acreditación de las administraciones laborales. No obstante cabe señalar, el carácter provisional de

dicha acreditación, que está recogida en la disposición transitoria tercera del RD 39/1997, en la que se establece la posibilidad de acreditar la formación para el desempeño de las funciones de nivel intermedio y superior, en tanto no se determinen por las autoridades competentes en materia educativa las titulaciones académicas y profesionales correspondientes. De hecho, tras la entrada en vigor de la titulación de formación profesional anteriormente aludida que habilita para el desempeño de las funciones de nivel intermedio, no se llevan a cabo acreditaciones de formación de nivel intermedio, ya que carece de virtualidad la transitoriedad que recoge el RD 39/1997 para este nivel de formación.

### **2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares**

Este máster interuniversitario acoge el máster presencial desde el curso 2008-2009, realizando su tercera edición en el curso actual.

### **2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.**

Por la información que disponemos de las secretarías de ambas facultades participantes, el número de alumnos/as preinscritos en las distintas ediciones realizadas en el máster presencial, sólo damos respuesta a una de cada cuatro alumnos preinscritos. Además de las numerosas consultas realizadas en los correos electrónicos de los coordinadores del máster de orientación de alumnos nacionales fuera de esta región y de numerosos alumnos de Iberoamérica.

### **2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.**

### **2.1.4. Equivalencias externas con estudios de otros países.**

El plan de estudios del máster responde en sus líneas maestras a las exigencias y requisitos del Anexo VI del RD 39/1997, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

#### **Australia**

Curtin University of Technology  
MSc/PGD in Occupational Health and Safety\* (p/t M)

University of Western Sydney  
Master of Occupational Safety, Health and Environmental Management

#### **Reino Unido**

British Safety Council Awards (BSC)  
Level 6 Diploma in Occupational Safety and Health  
International Diploma in Occupational Safety and Health

National Examination Board in Occupational Safety and Health (NEBOSH)  
National Diploma in Occupational Health and Safety,  
International Diploma in Occupational Safety and Health

The Open University  
MSc/PGD Safety, Health and Environmental Management

University of Greenwich y University of Portsmouth

MSc/PGD in Occupational Safety, Health and Environment (p/t d/l)  
MSc/PGD in Safety, Health and Environment (p/t d/l)  
BSc Occupational Safety, Health and Environment (p/t d/l)

University of Hull  
BSc in Safety and Environmental Management (p/t)

Leeds Metropolitan University  
BSc (Hons) in Safety, Health and Environmental Management (f/t p/t )

Loughborough University  
MSc/PGD in Health and Safety Management (p/t )

Middlesex University  
BSc (Hons) in Occupational Health and Safety Management (f/t p/t)  
MSc/PGD in Occupational Safety and Health Management (f/t p/t)

Nottingham Trent University  
MSc/PGD in Health & Safety Risk Management (f/t, p/t)  
Professional Diploma in Occupational Safety, Health and Environmental Management (f/t p/t M)

University of Birmingham  
MSc/PGD in the Science of Occupational Health, Safety and the Environment (p/t f/t )

University of Salford  
MSc/PGD Occupational Safety and Health (f/t p/t )

University of Sunderland  
MSc/PGD in Environment, Health and Safety (f/t p/t )  
MSc/PGD in Environmental Management and Assessment: Health and Safety Strand (f/t, p/t, d/l)

University of Surrey  
MSc/PGD in Occupational Health and Safety (p/t d/l M)

University of the West of England  
BSc (Hons) Health, Safety and Environment p/t. f/t

### **Hong Kong**

Hong Kong Baptist University  
Professional Diploma in Occupational Safety and Health this must include the Certificate in Achievement in Occupational Safety and Health (Three extension courses) to meet the academic requirements for Grad IOSH.

The Hong Kong Polytechnic University  
BSc (Hons) in Environmental and Occupational Safety and Health IC406 or CSE464 (Ergonomic and Human Factors)  
Advanced Study in Occupational Safety and Health

### **Malta**

University of Malta - Centre for Labour Studies  
Diploma in Social Studies (Occupational Health and Safety) (p/t)

### **Ecuador**

Universidad de Quito

Maestría en Seguridad, Salud y Ambiente  
Universidad Politécnica Nacional de Quito  
Maestría en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

**México**

Universidad del Valle de México  
Posgrado en Seguridad e Higiene Industrial

**Panamá**

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología UMECIT  
Maestría en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

**Colombia**

Universidad Libre de Cali  
Universidad Nacional de Colombia. Bogotá  
Maestría en Salud Ocupacional

**Perú**

Universidad Nacional Mayor de San Marco  
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental

**Costa Rica**

Universidad Nacional de Costa Rica  
Maestría en Salud Ocupacional con mención en Higiene Ambiental

**República Dominicana**

Universidad Autónoma de Santo Domingo–UASD  
Maestría en Salud Ocupacional

**2.1.5. Justificación de la orientación investigadora, académica o profesional del mismo.**

**Interés académico**

El marco general europeo y la irrupción de los nuevos estudios de grado y másteres son partes esenciales del profundo proceso de renovación y actualización de las viejas estructuras académicas institucionales y formativas emprendidas por la Universidad Murcia.

**2.1.6. En el caso del máster con orientación profesional o investigadora, se deberá relacionar la propuesta con la situación de la I+ D+ i del sector profesional.**

**2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO**

(Este apartado se mecaniza mediante un archivo PDF **limitado a 512 KB**, por lo que hay que calcular la inclusión de imágenes)

## Bloque 3. COMPETENCIAS

### 3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS, Y QUE SEAN EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO.<sup>1</sup>

Las competencias que se relacionan en este apartado siguen los principios siguientes inspirados en el RD. 1393/2007:

- CG1. El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
- CG2. El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- CG3. De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

#### **Competencias básicas:**

Se garantizarán como mínimo las que figuran en el RD 1393/2007 modificado por el 861/2010]. Son las básicas.

- CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;
- CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CB1:

#### **Competencias generales:**

- CG4. Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo
- CG5. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales

---

<sup>1</sup> Se mantienen las competencias añadiendo al inicio unas siglas sobre el tipo de competencia: CG (competencias genéricas), CB (competencias básicas), CG (competencias generales y de título)



- CG6. Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa.
- CG7. Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la Prevención de Riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cual acudir según cual sea la necesidad.
- CG8. Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.
- CG9. Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales.
- CG10. Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la normativa.
- CG11. Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención.
- CG12. Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa.
- CG13. Conocer los criterios y las formas de actuación de las Auditorias en prevención de riesgos laborales.
- CG14. Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo.
- CG15. Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica.
- CG16. Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes.
- CG17. Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial.
- CG18. Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control.
- CG19. Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo.
- CG20. Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción y medidas preventivas.
- CG21. Conocer en qué consisten los Sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
- CG22. Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención.
- CG23. Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación.

- CG24. Conocimiento de las peculiaridades de los principales sectores productivos en materia de prevención de riesgos laborales.
- CG25. Adquirir conocimientos básicos en socorrismo y primeros auxilios.

**Competencias específicas del título:**

- CG26. Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
- CG27. Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.
- CG28. Ser capaz de diseñar un estudio epidemiológico laboral.
- CG29. Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.
- CG30. Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.
- CG31. Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.
- CG32. Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.
- CG33. Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.
- CG34. Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.
- CG35. Saber identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva.
- CG36. Ser capaz de elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente.
- CG37. Ser capaz de cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo.
- CG38. Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que interviene en el proceso productivo.
- CG39. Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.
- CG40. Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.
- CG41. Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.
- CG42. Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.

- CG43. Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.
- CG44. Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.
- CG45. Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas.
- CG46. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas de comunicación, información y negociación.
- CG47. Conocer la seguridad del producto y los sistemas de gestión de la calidad.
- CG48. Tener nociones de gestión medioambiental, y de auditorías ambientales
- CG49. Analizar las necesidades formativas, aplicar planes y programas de formación y aplicar las distintas técnicas educativas.
- CG50. Conocer y saber aplicar las diferentes técnicas de comunicación, información y negociación.
- CG51. Capacidad para aplicar las principales normas de calidad y gestión ambiental.
- CG52. Capacidad para asesorar sobre adopción de medidas organizativas de gestión de la calidad y gestión ambiental.
- CG53. Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión.

## Bloque 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

(Este apartado se mecaniza mediante un archivo PDF **limitado a 512 KB**, por lo que hay que calcular la inclusión de imágenes)

### 4.2. CRITERIOS DE ACCESO Y ADMISIÓN Y PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES (EN SU CASO).

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al Máster en Prevención de Riesgos Laborales estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles mas adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) :

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- una valoración del currículum académico
- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

Por su parte, el art. 2 de la Normativa que regula los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado de la UPCT señala como función de los órganos responsables del programa la de "efectuar la admisión de los estudiantes conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la universidad". Además, de acuerdo con el art. 3.4 de la misma normativa, "en los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación que figuren como órganos responsables del desarrollo de los programas de posgrado, podrá existir una comisión de programas de posgrado (que) podrá tener delgadas por el pleno las atribuciones que la legislación vigente atribuya a dicho órgano". En este último sentido, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena está prevista la constitución de una Comisión de Programas de Posgrado competente en materia de admisión y selección de alumnos, que aplicará los criterios de admisión, resolverá los casos dudosos, así como las solicitudes de convalidación o reconocimiento de materias, previa consulta, en su caso, a los Departamentos implicados.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, se crea una Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los coordinadores del máster y por los coordinadores de cada una de las asignaturas del mismo. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las Comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena) las propuestas de admisión de alumnos.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Interuniversitaria de Docencia del Programa, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las Comisiones de Docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

En todo caso, el procedimiento de admisión se basará en los siguientes criterios:

- 1) La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del Máster.
- 2) La valoración del currículum académico.
- 3) Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster.

Adicionalmente, se podrá solicitar una Entrevista personal.

En el caso de tener solicitudes de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal de la Universidad de Murcia y su homólogo en la Universidad Politécnica de Cartagena, evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que serán remitidos a la Comisión para su integración en el desarrollo del máster.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

#### **4.3. SISTEMAS ACCESIBLES DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.**

Además de lo referido en el apartado 4.2, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios/index.php> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (<https://www.um.es/saop/unidad.php>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SUMA, que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Ésta está estructurada en cuatro entornos diferentes referidos a la resolución de cuestiones administrativas (Suma Administrativa), de índole extracurricular (Suma Extracurricular), de carácter docente (Suma Docente) y de tipo comercial (Suma Comercial), además de un tablón de anuncios en el que se cuelgan novedades de interés para el estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Además, el alumnado cuenta con la oferta informativa y formativa de los Servicios de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP), así como, el Centro de Orientación e Información para el Empleo, y sus homólogos en la UPCT. Estos servicios se dirigen a orientar en materia pedagógica, ayudar en supuestos de necesidades especiales y apoyar en la búsqueda de empleo.

#### **4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.**

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia queda explicitado en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y de Doctorado de esta universidad, en su

artículo 10, Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster: Sistema previsto de Transferencia y Reconocimiento de Créditos:

1. A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
2. Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.
3. El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará propuesta de resolución a la Junta de Centro.
4. En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

En el artículo 8 del Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, se recogen las reglas de este reconocimiento:

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

1. Reglas generales.

- a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
- b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.
- c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará propuesta de resolución a la Junta de Centro. La propuesta deberá ser aprobada para su posterior resolución por el Director o Directora del Centro.
- d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre másteres se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento desde programas de doctorado regulados por normas anteriores al RD 1393/2007:

1. Como norma general, se podrá reconocer en un máster como máximo el 50% de los créditos del mismo. Será excepción a esta norma la solicitud de reconocimiento cuando el máster provenga del mismo programa de doctorado. En este caso se podrá reconocer la totalidad de los créditos, salvo el Trabajo Fin de Máster (TFM), con la certificación correspondiente de los periodos de docencia e investigación

## 2. El Trabajo Fin de Máster nunca podrá ser objeto de reconocimiento

a) Reconocimiento desde otras enseñanzas oficiales Como norma general, se podrá reconocer en un máster como máximo el 50% de los créditos del mismo, siempre que guarden relación con las materias del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional o de experiencia profesional.

Excepcionalmente podrán ser reconocidos hasta el 20% de los créditos superados en una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

- Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
- Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
- Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del Máster.

La Comisión académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de Reconocimiento de Estudios del Centro.

En cualquier caso, el TFM nunca podrá ser objeto de reconocimiento.

### **4.5. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS NECESARIOS, EN SU CASO, PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER.**



## Bloque 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Máster en Prevención de Riesgos Laborales, se estructura en 12 materias de entre 2 y 10 créditos. El alumnado completará su formación con prácticas profesionales y trabajo fin de máster de 15 créditos. Con la elección de una de las especialidades contempladas en el máster el alumno deberá de cursar un total de 60 créditos ECTS, que en años sucesivos podrá ir completando el resto de especialidades

Como mecanismos de Coordinación Docente, con los que cuenta el título deben señalarse:

1. La Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los coordinadores del máster y por los coordinadores de cada una de las asignaturas del mismo que establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes.

2. Comisión de docencia (Universidad de Murcia)

3. Comisión de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena)

#### • 5.1.1. Descripción general

MODULO/MATERIA/ASIGNATURA	CONTENIDO ECTS	ORGANIZACIÓN TEMPORAL	CARÁCTER	LENGUA
<b>Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo</b>	2	Primero	Obligatoria	ESPAÑOL
<b>Ámbito jurídico de la prevención</b>	4	Primero	Obligatoria	ESPAÑOL
<b>Gestión de la prevención</b>	4	Segundo	Obligatoria	ESPAÑOL
<b>Seguridad en el trabajo</b>	7	Segundo	Obligatoria	ESPAÑOL
<b>Higiene industrial</b>	7	Primero	Obligatoria	ESPAÑOL
<b>Ergonomía y psicología aplicada</b>	4	Primero	Obligatoria	ESPAÑOL
<b>Medicina del trabajo</b>	2	Primero	Obligatoria	ESPAÑOL
<b>Técnicas afines</b>	2	Segundo	Obligatoria	ESPAÑOL
<b>Otras actuaciones en materia de prevención</b>	3	Primero	Obligatoria	ESPAÑOL

<b>ESPECIALIDAD</b> <b>Seguridad en el trabajo</b>	10	Segundo	Optativa	ESPAÑOL
<b>ESPECIALIDAD</b> <b>Higiene Industrial</b>	10	Segundo	Optativa	ESPAÑOL
<b>ESPECIALIDAD</b> <b>Ergonomía y Psicología Aplicada II</b>	10	Segundo	Optativa	ESPAÑOL
<b>Prácticas en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo</b>	9	Segundo	OPTATIVA	ESPAÑOL
<b>Prácticas en la Especialidad de Higiene Industrial</b>	9	Segundo	OPTATIVA	ESPAÑOL
<b>Prácticas en la Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada</b>	9	Segundo	OPTATIVA	ESPAÑOL
<b>Trabajo Fin de máster</b>	6	Segundo	OBLIGATORIA	ESPAÑOL

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución

### 5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La movilidad de los estudiantes propios y de acogida se organiza a través de los servicios de relaciones internacionales e institucionales de las Universidades participantes, así como de los concretos programas de intercambio nacionales (SICUE) e internacionales (Erasmus; ISEP; ILA, etc).

#### **Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU**

La Universidad de Murcia ha desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Universidades estadounidenses. En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a la UMU a cursar parte de sus estudios son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante de la UMU. Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (SRI, <http://www.um.es/internacionales/>).

#### **Convenios ERASMUS**

El Programa Sectorial Erasmus forma parte del Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Programme) de la Unión Europea, cuyo objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación

de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo.

En concreto, Erasmus (<http://www.um.es/internacionales/europa/movilidad/>) tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado.

Existen dos modalidades del Programa Erasmus: Erasmus con Fines de Estudios (<http://www.um.es/internacionales/europa/movilidad/erasmus/erasmus-estudio.php>), que permite cursar parte de los estudios en otra universidad europea y Erasmus con Fines de Prácticas (<http://www.um.es/internacionales/europa/practicas/>), que permite realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (empresas comerciales o de servicios, centros de salud, museos, ONGs, centros educativos, etc.).

En el caso de Erasmus con Fines de Prácticas, el estudiante puede realizar una búsqueda autónoma de la empresa u organización donde desee realizar las prácticas. Para ello dispone de sus propios contactos personales, sus profesores a través de sus contactos en universidades e instituciones de otros países, y los acuerdos que algunos centros tienen con otras instituciones para intercambiar estudiantes de prácticas.

### **Convenios ILA**

El Programa ILA es un esquema de movilidad de estudiantes por el que se articulan intercambios académicos con América Latina. Las actividades realizadas gozan de pleno reconocimiento académico, representando un semestre insertado en el currículo académico del estudiante una parte integrante de sus estudios, dándoles así un valor añadido. El programa persigue, entre otros, los objetivos de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de estudiar y hacer prácticas en instituciones iberoamericanas. El intercambio se hace, de modo específico, con Centros de Universidades que mantengan convenios activos con la UMU. Cada plaza tiene un Tutor en origen y otro en destino cuya función es, entre otros, velar por la correcta correspondencia académica entre las dos universidades.

### **PROGRAMA ISEP.**

El International Student Exchange Program (ISEP, <https://isep.um.es/isep/index.jsp>) es una red de más de 255 universidades repartidas por 39 países de todo el mundo, con 25 años de experiencia en el intercambio de estudiantes universitarios. El programa permite la movilidad de estudiantes de pre y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos, repartidas por todo el país, incluyendo una oferta que abarca la mayoría de las áreas de estudio. Además del reconocimiento académico de los estudios cursados, el programa ISEP permite al estudiante obtener experiencia profesional y remuneración económica trabajando en el campus de la universidad de destino durante los estudios. También es posible realizar prácticas en empresas durante el periodo de estudios o una vez que se haya terminado, ampliando la estancia en los EE.UU. hasta 4 ó 9 meses.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad establece los siguientes mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad:

- El SRI, bien por iniciativa propia o a petición de la Facultad de Economía y Empresa de la UMU, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad.
- El Vicedecano de Relaciones Internacionales es el responsable de los programas de movilidad de cada Centro y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantendrá informada a la CGC. Asimismo, será el encargado de nombrar los tutores a los alumnos participantes en los diferentes programas de movilidad y, en su caso, la remoción de los tutores asignados de manera motivada.

- El SRI informa a los estudiantes a través de su página web (<http://www.um.es/internacionales>) y de visitas al centro sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, etc.
  - Una vez que el alumno ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el SRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al tutor, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse.
  - Finalizada la estancia, los alumnos participantes verán reconocidos, según la normativa en vigor (<http://www.um.es/estudios/normas-academicas/reconocimiento-movilidad/index.php>), las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.
  - Los convenios de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades, los establece el SRI quien, a través de su Unidad de Información, se encarga de la acogida de estudiantes.
  - La matriculación, orientación e información de estos alumnos se hace de manera conjunta entre el SRI, el Vicedecano de Relaciones Internacionales y la Secretaría de la Facultad, que también serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la UMU. Estas incidencias, caso de producirse, serán tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.
- Con el fin de atender las demandas de movilidad de los estudiantes del Máster Universitario de Desarrollo Local y Empleo, se podrá suscribir nuevos Convenios de intercambio o ampliar los ya existentes con Universidades españolas o extranjeras que hayan implantado estudios de Grado o Postgrado equivalentes. Tales Acuerdos tendrán como objeto permitir a nuestros estudiantes disfrutar de una estancia en una Universidad diferente a las promotoras de este título, para cursar en ella ciertas materias o créditos correspondientes a dicho máster, así como acoger a estudiantes de las Universidades socias.

### **5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.**

En atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, se crea una Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los coordinadores del máster y por los coordinadores de cada una de las asignaturas del mismo, integrada , al menos, por un miembro de cada universidad. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes.

Además. en la labor de coordinación se cuenta con las propuestas de los técnicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con el que se suscribe convenio para el desarrollo y seguimiento de este máster y que tendrá una participación activa tanto en el aporte de técnicos como en el uso de las instalaciones de este Instituto.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Hay que incluir en este apartado la totalidad de las actividades formativas del plan de estudios, sin mencionar en qué materia están. Deben numerarse y describirse:

AF1: **Lección magistral.** Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber...

AF2: **Seminario.** Es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada problemática o materia. Ha de contarse necesariamente con una preparación previa del alumnado.

AF3. **Debate.** Consiste en una discusión dirigida, moderada por un profesor, sobre un tema susceptible de diferentes interpretaciones y posicionamientos. Desarrolla la capacidad crítica y de argumentación del alumnado, y estimula la participación.

AF4. **Estudios de casos.** Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.

AF5 **Aprendizaje cooperativo.** Los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos en actividades de aprendizaje con metas compartidas al objeto de conseguir determinada productividad grupal.

AF6. **Aprendizaje basado en problemas.** Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación-problema. así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc.

AF7. **Aprendizaje basado en proyectos.** El resultado es la creación de un proyecto o servicio (proyecto), mediante la realización de una serie de actividades y el uso eficiente de los recursos.

AF8. **Tutoría Docente:** Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares.

AF9. **Prácticas en laboratorio y campo.** Están destinadas a realizar actividades prácticas fuera del aula y en espacios especializados.

## 5.2. METODOLOGÍAS DOCENTES

Es importante también plantear cómo los vamos a enseñar; es decir, hacerlo de forma que a nuestros alumnos le resulte mejor y más fácil aprender dichos contenidos. Hace referencia a las vías por las que el alumnado accede al conocimiento y dominio de los contenidos de aprendizaje. En otras palabras, consiste en una forma de ordenar y

presentar la actividad docente para conseguir los objetivos que se han definido. Es importante saber que no hay metodologías malas ni buenas, mejores o peores; sino que depende de lo adecuado que sea para una situación concreta de enseñanza-aprendizaje. La selección de una metodología u otra va a depender de las características del grupo, de los recursos disponibles, de las características profesionales y personales del docente, del tiempo del que se disponga y de la materia a enseñar.

El alumnado puede llevar a cabo su aprendizaje de diferentes formas:

**M1 Clases teóricas:** La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.

**M2 Clases prácticas:** En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.

**M3 Tutoría Orientadora:** Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.

### 5.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación es imprescindible para dictaminar sobre los resultados de cualquier programa de formación. Consiste en la emisión de un juicio tras la recogida de la información suficiente.

**E1. Examen.** Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test. Normalmente se realiza en el aula y cuenta con sistema de vigilancia para evitar el copiarse.

**E2. Trabajos Escritos** Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.

**E3. Las exposiciones orales.** Suelen acompañar al trabajo escrito, y en ella el estudiante muestra en público sus habilidades de preparación y comunicación oral.

**E4. Control de asistencia.** Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial o virtual, bien sea de carácter teórico o práctico. Igualmente, se podrá valorar, no sólo la asistencia sino la participación activa en clase o en la sesión de tutoría virtual.

**E5. El portafolio.** Es considerada como una herramienta de gestión integral del trabajo del alumnado. Donde tienen cabida todos los instrumentos anteriormente relacionados. Puede ser definido como el conjunto de trabajos efectuados por el estudiante durante su proceso de aprendizaje.

## MATERIAS

<b>Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>2</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>PRIMERO</b>
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a será capaz de:	
o Cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo	
o Calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad y la valoración crítica de los mismos	
<b>Contenidos</b>	
Esta materia es busca enfrentar al alumno ante la realidad de salud y la seguridad de los trabajadores, hacerle comprender la prevención de los riesgos laborales y su interrelación con otras materias y disciplinas , tanto desde el punto de vista científico como legal. Todo ello enfocado a que el alumno entienda la dimensión que tiene la problemática de los riesgos laborales, la necesidad de llevar a cabo actuaciones técnicas para su prevención y las estrategias más adecuadas para realizarlas, que se detallan en los siguientes contenidos:	
<b>Bloque I</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <del>Tema 1: La Prevención de riesgos laborales. Estrategias europea y española</del></li> <li>• <del>Tema 2: Condiciones de trabajo y salud</del></li> <li>• <del>Tema 3: Los riesgos profesionales</del></li> <li>• <del>Tema 4: Daños derivados del trabajo.</del></li> <li>• <del>Tema 5: Prevención y Contenidos protección</del></li> <li>• <del>Tema 6: Bases estadísticas aplicadas a la prevención</del></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 1: Condiciones de trabajo y salud</li> <li>• Tema 2: Riesgos</li> <li>• Tema 3: Daños derivados del trabajo</li> <li>• Tema 4: Prevención y protección</li> <li>• Tema 5: Bases estadísticas aplicadas a la prevención</li> </ul>	
<b>Observaciones</b>	No es obligatorio

**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- **Básicas:**

CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;

CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.CB1:

- **Generales**

CG5. Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo

CG6. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras y de programas de prevención de riesgos laborales

CG7. Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de los programas de prevención de riesgos laborales

CG8. Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la prevención de riesgos laborales de ámbito autonómico, nacional e internacional

CG17. Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, su normativa y aplicación

- **Específicas**

CE38 Complimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo

CE 41 Calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad y la valoración crítica de los mismos

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	7	2	14	21
AF4	7	2	14	21
AF8	2	4	8	10
Total	16			52

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	15	15	16
AF4	1	23	23	24
AF8	2	5	10	12
Total	4			52



**Metodología docente****AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación****AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	8	80
E2	1	10
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	7	70
E2	2	20
E4	1	10

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Ámbito Jurídico de la Prevención</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>4</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>PRIMERO</b>
<p><b>Resultados de Aprendizaje</b>            En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidad para promover la mejora de las condiciones de trabajo.</li> <li>- Capacidad para controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.</li> <li>- Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.</li> <li>- Diseñar los planes de emergencia y autoprotección.</li> <li>- Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.</li> <li>- Identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva.</li> <li>- Elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente.</li> <li>- Cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo.</li> <li>- Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo.</li> <li>- Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.</li> <li>- Colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.</li> </ul>	
<p><b>Contenidos</b>            El objetivo principal de este módulo es proporcionar a los alumnos los conocimientos jurídicos generales de la salud laboral para que participen activamente en la prevención de los riesgos laborales y en la mejora de las condiciones de trabajo, desde la gestión de recursos humanos y la asesoría laboral.            También es importante capacitar a los futuros profesionales de los conocimientos de prevención de enfermedades y accidentes de trabajo, promover la salud de los trabajadores, fomentar una actitud ética en defensa de la salud y el bienestar, proporcionar técnicas y metodologías de trabajo y dotar al alumno de los criterios básicos legislativos y de gestión en salud laboral y prevención de riesgos.            Por ello, el estudio del ámbito jurídico de la prevención parte desde la perspectiva de afianzar conocimientos y ofrecer una visión práctica de las tareas más importantes en la prevención de riesgos, de forma que se transmita a los alumnos la actual configuración del sistema jurídico de seguridad y salud en el trabajo existente en España, partiendo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Bloque I: Nociones de derecho del trabajo y legislación básica de las relaciones laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tema 1: El sistema español de relaciones laborales</li> <li>- Tema 2: El contrato de trabajo</li> <li>- Tema 3: Representación de los trabajadores y negociación colectiva</li> </ul> <p>Bloque II: Sistema español de la seguridad social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tema 4: La relación jurídica de seguridad social</li> <li>- Tema 5: Actos de encuadramiento</li> <li>- Tema 6: Contingencias profesionales</li> <li>- Tema 7: Acción protectora</li> </ul> <p><del>Bloque III. Legislación básica de relaciones laborales (1)</del>  <del>— Tema 8: Legislación laboral</del></p> <p>Bloque III. Organización de la Prevención en España y Normativa sobre prevención de riesgos laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tema 8: La organización de la prevención en España</li> <li>- Tema 9: Las políticas de seguridad y salud laboral</li> <li>- Tema 10: El deber empresarial de prevención de riesgos laborales</li> <li>- Tema 11: Derechos y deberes de los trabajadores</li> <li>- Tema 12: Consulta, participación y representación</li> <li>- Tema 13: Deberes específicos en relación con los grupos de especial riesgo</li> <li>- Tema 14: La protección de la salud de los trabajadores</li> </ul> <p><del>Bloque V. Organización de la prevención en España (5)</del>  <del>— Tema 15: La organización de la prevención</del>  <del>— Tema 16: Los servicios de prevención</del></p> <p>Bloque IV. Responsabilidades en materia preventiva (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tema 15 El sistema de responsabilidades en materia preventiva</li> <li>- Tema 16: Responsabilidades en los supuestos de subcontratación en el sector de la construcción</li> </ul>	
<p><b>Observaciones</b> Esta asignatura aporta una formación complementaria al título de grado, por lo que se considera necesario haber cursado estudios de Grado, de forma que el alumno haya adquirido los conocimientos que se consideran básicos para el desarrollo del Máster</p>	

## **Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

### • **Básicas:**

- CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;
- CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.CB1:

### • **Generales**

- CG6. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.
- CG7. -Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa.
- CG8. Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la Prevención de Riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cual acudir según cual sea la necesidad.
- CG10. Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales.
- CG11. Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la normativa.
- CG12. Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención.
- CG13. Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa.
- CG14. Conocer los criterios y las formas de actuación de las Auditorías en prevención de riesgos laborales.
- CG15. Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo.
- CG16. Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica.
- CG17. Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes.

### • **Específicas**

- CE27 Habilidad para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
- CE30 Capacidad para controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.
- CE31 Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.
- CE32 Diseñar los planes de emergencia y autoprotección.
- CE 33 Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.
- CE 34) Identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva.
- CE 37 Elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente. (
- CE 38 Cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo.
- CE 39 Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo.
- CE 40 Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.
- CE43 Colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	12	2	24	36
AF2	6	2	12	18
AF3	4	2	8	12
AF4	8	2	16	24
AF8	2	2	8	10
Total	32			100

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	30	30	31
AF4	1	27	27	28
AF8	6	5	30	31
Total	8			100

**Metodología docente**

**AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación**

**AQUÍ DEBEN DEFECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	8	80
E2	1	10
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	7	70
E2	2	20
E4	1	10

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Gestión de la prevención</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>4</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo</li> <li>- Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial</li> <li>- Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>	
<p>Esta materia pretende realizar un estudio sobre cómo se debe organizar la gestión de la prevención de los riesgos laborales. Esto exige dos aspectos. En primer lugar, se pretende conocer la empresa, sus funciones y cómo se estructura el trabajo en los puestos de trabajo. En esta parte se analizará la estructura organizativa de la empresa, los distintos puestos de trabajo y los métodos de estudio y mejora de los mismos. En la segunda parte de la asignatura se describe las distintas fases que permiten realizar la gestión del proceso de prevención de riesgos laborales, realizando especial hincapié en la planificación, organización y economía de la prevención, así como en la aplicación específica de la prevención en sectores con características especiales. En concreto lo detallamos en el siguiente temario:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— <del>Bloque I: Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial.</del> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tema 1: Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial</li> <li>o Tema 2: Planificación de la prevención.</li> </ul> </li> <li>— <del>Bloque II: Administración de la prevención.</del> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tema 3: Organización de la prevención.</li> <li>o Tema 4: Economía de la prevención.</li> <li>o Tema 5: Aplicación a sectores especiales.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Observaciones</b>	
<b>Competencias o destrezas que se van a adquirir:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Básicas:</u></b></li> </ul> <p>CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;</p> <p>CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;</p> <p>CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;</p> <p>CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.CB1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Generales</u></b></li> </ul> <p>CG6. (Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales</p> <p>CG7. Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Específicas</u></b></li> </ul> <p>CE27 Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo  CE 31 Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial  CE 54 Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión</p>	

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	12	2	24	36
AF2	6	2	12	18
AF3	4	2	8	12
AF4	8	2	16	24
AF8	2	2	8	10
Total	32			100

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	30	30	31
AF4	1	27	27	28
AF8	6	5	30	31
Total	8			100

**Metodología docente**

**AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación**

**AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	8	80
E2	1	10
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	7	70
E2	2	20
E4	1	10

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Seguridad en el trabajo</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>7</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>
<p><b>Resultados de Aprendizaje</b>            En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo en los distintos sectores de actividad</li> <li>- Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa</li> <li>- Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores</li> <li>- Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas</li> <li>- Definir la seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica</li> <li>- Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales y realizar una valoración crítica de los mismos</li> </ul>	
<p><b>Contenidos</b>            Esta materia está dedicada al conocimiento de los conceptos básicos de Seguridad como especialidad preventiva dedicada a la prevención de los accidentes de trabajo y su relación con las restantes especialidades preventivas.</p> <p>El objetivo de esta materia es dar a conocer al alumno el ámbito de aplicación de la Seguridad en el trabajo para prevenir los posibles accidentes que podrían producirse en los distintos sectores de actividad productivos e industriales, prestando especial atención a aquellas fuentes de peligro comunes como son las relacionadas con el trabajo en altura, el riesgo eléctrico y las situaciones de emergencia, incendios o explosiones. Todo ello desde una perspectiva teórica y práctica. Que detallamos en los siguientes contenidos:</p> <p>——— Bloque I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tema 1: Concepto y definición de Seguridad. Accidentes de Trabajo</li> <li>o Tema 2: Norma y señalización de seguridad</li> <li>o Tema 3: Protección colectiva e individual</li> <li>o Tema 4: Planes de emergencia y autoprotección</li> <li>o Tema 5: Análisis y evaluación general del riesgo de accidentes</li> <li>o Tema 6: Riesgos específicos</li> <li>o Tema 7: Residuos tóxicos y peligrosos</li> <li>o Tema 8: Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tema 1: Los accidentes y la seguridad en el trabajo</li> <li>o Tema 2: Coste de los accidentes de trabajo</li> <li>o Tema 3: Control estadístico de la siniestralidad</li> <li>o Tema 4: Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes</li> <li>o Tema 5: Evaluación de riesgos y revisiones de seguridad</li> <li>o Tema 6: Norma y señalización de seguridad</li> <li>o Tema 7: Lugar y superficie de trabajo</li> <li>o Tema 8: Equipos de trabajo</li> <li>o Tema 9: Caídas de altura</li> <li>o Tema 10: Máquinas y herramientas</li> <li>o Tema 11: Elevación, transporte y almacenamiento</li> <li>o Tema 12: Riesgo eléctrico</li> <li>o Tema 13: Productos químicos. Residuos tóxicos y peligrosos</li> <li>o Tema 14: Planes de emergencia</li> <li>o Tema 15: Aparatos a presión</li> <li>o Tema 16: Equipos de protección colectiva e individual</li> </ul>	
<p><b>Observaciones</b>            El alumno debe tener conocimientos de Física, Química e Ingeniería, fluidez en el cálculo matemático y nociones de estadística. También es muy aconsejable el conocimiento de inglés escrito.</p>	

**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- **Básicas:**

CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;

CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CB1:

- **Generales**

CG6. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras

CG9. Conocer las responsabilidades del acaecimiento de accidentes de trabajo, características y métodos en la resolución de conflictos laborales

CG15. Conocer de forma detallada los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes. Metodología y puesta en práctica

CG16. Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes

- **Específicas**

CE27 Las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo en los distintos sectores de actividad

CE 30 Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa

CE 34 Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores

CE 35 Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas

CE 40 Definir la seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica

CE 41 Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales y realizar una valoración crítica de los mismos

**Actividades Formativas****Modalidad presencial**

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	28	2	56	84
AF4	12	3	36	48
AF6	12	2	24	36
AF8	4	1	4	8
Total	56			176

**Modalidad a distancia**

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	2	30	60	62
AF4	2	30	60	62
AF8	10	4	40	50
Total	14			174



**Metodología docente****AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación****AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E2	3	30
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E5	4	40

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Higiene Industrial</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>7</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>PRIMERO</b>
<p><b>Resultados de Aprendizaje</b>            En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo</li> <li>- Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales</li> <li>- Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas</li> <li>- Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos</li> </ul>	
<p><b>Contenidos</b>            Esta materia está dedicada al conocimiento de los conceptos básicos de Higiene Industrial como especialidad preventiva dedicada a la prevención de las enfermedades profesionales y su relación con las restantes especialidades preventivas, sobre todo con la Medicina del Trabajo. El objetivo de esta materia es dar a conocer al alumno el ámbito de aplicación de la Higiene Industrial para prevenir los daños crónicos para la salud derivados la exposición laboral a los contaminantes químicos (que son los más numerosos y de los cuales deberá conocer su toxicología y los procedimientos de evaluación y control), los contaminantes físicos (ruido, radiaciones vibraciones, etc.) y los contaminantes biológicos. Todo ello desde una perspectiva teórica y práctica. El temario se desarrollará en los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bloque I               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tema 1: Higiene Industrial. Conceptos y objetivos</li> <li>o Tema 2: Agentes químicos. Toxicología laboral</li> <li>o Tema 3: Agentes químicos. Evaluación de la exposición</li> <li>o Tema 4: Agentes químicos. Control de la exposición</li> <li>o Tema 5: Agentes físicos. ambiente térmico, ruido, vibraciones y radiaciones</li> <li>o Tema 6: Agentes biológicos</li> <li>o Tema 7: Estudio de casos en sectores de actividad</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Observaciones</b>            El alumno debe tener conocimientos de Física, Química y Biología, fluidez en el cálculo matemático y nociones de estadística. También es muy aconsejable el conocimiento de inglés escrito..</p>	

**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- **Básicas:**

CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;

CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CB1:

- **Generales**

CG8. Conocer los fundamentos y aplicación de la documentación científica y que sepa las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores

CG15. Conocer los fundamentos de la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica

CG17. Conocer los fundamentos de Higiene Industrial, objetivos, raras y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial

CG18. Conocer los principales riesgos higiénicos, físicos químicos y biológicos y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control

CG19. Conocer las técnicas de detección evaluación y control de los riesgos higiénicos

- **Específicas**

CE27 Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo

CE 28 Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales

CE 35 Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas

CE 42 Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	44	2	88	132
AF4	4	4	16	20
AF6	4	2	8	12
AF8	4	2	8	12
Total	56			176

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	2	30	60	62
AF4	2	30	60	62
AF8	10	4	40	50
Total	14			174

**Metodología docente****AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación****AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	8	80
E2	1	10
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E5	4	40

La evaluación de la asignatura es una evaluación global por lo que se precisará de un conocimiento mínimo de la asignatura (superación de la prueba teórico-práctica con un mínimo de 4.5) para contabilizar la puntuación obtenida mediante la asistencia y la realización de trabajos dirigidos o casos prácticos. Asimismo, se precisará también de un conocimiento mínimo (calificación de 4) en cada una de las partes de que conste la prueba teórico-práctica para poder aprobar la asignatura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Medicina del trabajo</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>2</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>PRIMERO</b>
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:	
- Diseñar estudios epidemiológicos laborales (CM 29)	
<b>Contenidos</b>	
Esta materia está dedicada al conocimiento de la medicina del trabajo y su relación con las restantes especialidades preventivas, especialmente en el caso de la epidemiología laboral y la investigación de enfermedades profesionales. El principal objetivo de esta materia es dar a conocer al alumno el ámbito de aplicación y el contenido de la medicina del trabajo y de los daños crónicos para la salud derivados del trabajo, tanto en lo relativo a la clasificación de las enfermedades profesionales, patologías laborales, protocolos médicos específicos de vigilancia de la salud y programas de promoción de salud, como en lo relativo a epidemiología laboral e investigación de enfermedades profesionales, analizando la interrelación de esta disciplina con las distintas especialidades técnicas. Esto se concreta en el siguiente temario:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bloque I <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tema 1: Conceptos básicos. Objetivos y funciones</li> <li>o Tema 2: Patologías de origen laboral</li> <li>o Tema 3: Vigilancia de la salud. Planificación e información</li> <li>o Tema 4: Promoción de la salud</li> <li>o Tema 5: Socorrismo y primeros auxilios</li> <li>o Tema 6: Epidemiología laboral e investigación epidemiológica</li> <li>o Tema 7: Investigación de Enfermedades profesionales</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Observaciones</b>	
El alumno debe tener nociones de estadística y conocimiento de las diferentes especialidades preventivas y sus ámbitos específicos de aplicación	
<b>Competencias o destrezas que se van a adquirir:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Básicas:</u></b></li> </ul> <p>CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;</p> <p>CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;</p> <p>CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;</p> <p>CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.CB1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Generales</u></b></li> </ul> <p>CG12. Conocer la relevancia actual de las Mutuas en los distintos ámbitos de prevención</p> <p>CG15. Conocer la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo</p> <p>CG20. Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo</p> <p>CG21. Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción</p> <p>CG22. Conocer en qué consisten los sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica</p> <p>CG26. Adquirir conocimientos básicos de socorrismo y primeros auxilios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Específicas</u></b></li> </ul> <p>CE29 Diseñar estudios epidemiológicos laborales</p>	

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	10	2	20	30
AF4	4	2.5	10	14
AF6	2	2	4	6
Total	16			50

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	20	20	21
AF8	3	9	27	30
Total	4			50

**Metodología docente**

**AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación**

**AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	10	100

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	7	70
E5	3	30

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Ergonomía y Psicología Aplicada I</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>4</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>PRIMERO</b>
<p><b>Resultados de Aprendizaje</b>            En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- - Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo</li> <li>- Leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada</li> <li>- Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles</li> <li>- Colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo</li> <li>- Aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo</li> <li>- Evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas</li> </ul>	
<p><b>Contenidos</b>            La Ergonomía y la Psicología Aplicada son reconocidas en la normativa laboral española como una especialidad que se ocupa de examinar las condiciones de trabajo con el fin de lograr unas condiciones óptimas de confort y de eficacia productiva. La ergonomía se ocupa de la comprensión de la interacción entre los seres humanos y los demás elementos de un sistema, en este caso, laboral. Aplica teoría, principios, datos y métodos al diseño para optimizar el bienestar humano y la ejecución global de un sistema, mediante el diseño y evaluación de tareas, trabajo, productos, ambientes y sistemas para hacerlos compatibles con las necesidades, habilidades y limitaciones de las personas.            La Psicología Aplicada se centra en el análisis y evaluación de los factores psicosociales y sus consecuencias. Los factores psicosociales hacen referencia a un conjunto de interacciones entre el contenido del trabajo, y las condiciones de la organización, por una parte, y las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, por la otra, todo lo cual a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción laboral.            Unas condiciones ergonómicas y psicosociales inadecuadas pueden ocasionar la aparición tanto de determinantes de conductas y actitudes inadecuadas en el desarrollo del trabajo como consecuencias perjudiciales para la salud y para el bienestar del trabajador. Se concreta en los siguientes contenidos:</p> <p>Bloque I: Ergonomía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tema 1. Ergonomía: conceptos y objetivos</li> <li>o Tema 2. Condiciones ambientales en ergonomía</li> <li>o Tema 3. Concepción y diseño del puesto de trabajo</li> <li>o Tema 4. Carga física de trabajo</li> <li>o Tema 5. Carga mental de trabajo</li> </ul> <p>Bloque II: Psicología Aplicada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tema 6. Factores de naturaleza psicosocial</li> <li>o Tema 7. Estructura de la organización</li> <li>o Tema 8. Características de la empresa, del puesto e individuales</li> <li>o Tema 9. Estrés y otros problemas psicosociales</li> <li>o Tema 10. Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación</li> <li>o Tema 11. Intervención psicosocial</li> </ul>	
<p><b>Observaciones</b>            No se exigen conocimientos previos para cursar esta materia; no obstante, se recomienda haber superado materias introductorias, ubicadas en distintos Grados, con contenidos de psicología, ingeniería y métodos de trabajo.</p>	

**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- **Básicas:**

CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;

CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CB1:

- **Generales**

CG6. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales ergonómicos y psicosociales

CG7. Conocer los fundamentos y aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas sobre ergonomía y psicología aplicada a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores

CG23. Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención

CG24. Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación

**Específicas**

CE27 - - Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo

CE 28 Leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada

CE35 Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles

CE 44 Colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo

CE 45 Aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo

CE46 Evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	16	2	32	48
AF4	14	2	28	42
AF8	2	4	8	10
Total	32			100

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	30	30	31
AF4	1	27	27	28
AF8	6	5	30	31
Total	8			100



**Metodología docente****AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación****AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	7	70
E2	2	20
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	7	70
E2	2	20
E4	1	10

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Técnicas Afines</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>2</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>PRIMERO</b>
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos</li> <li>- Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas</li> <li>- Aplicar las principales normas de calidad y gestión ambiental</li> <li>- Conocer la seguridad del producto y los sistemas de gestión de la calidad</li> <li>- Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>	
En la formación superior en Prevención de Riesgos Laborales, el bloque de técnicas afines está orientado a poner al alumno en contacto con áreas relacionadas con la labor preventiva, como a continuación se detalla:	
<p><del>Bloque I. Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad</del></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>- Tema 1. Presentación: el reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial</del></li> <li><del>- Tema 2. Seguridad del producto</del></li> <li><del>- Tema 3. Las Directivas del nuevo enfoque</del></li> <li><del>- Tema 4 Evaluación de la conformidad y marcado CE</del></li> <li><del>- Tema 5. La vigilancia del mercado</del></li> <li><del>- Tema 6. Sistemas de gestión de la calidad</del></li> </ul> <p><del>Bloque II Gestión medioambiental</del></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>- Tema 7 Marco legal de la protección medioambiental</del></li> <li><del>- Tema 8 Procedimientos de autorización administrativa de instalaciones</del></li> <li><del>- Tema 9 Sistemas de gestión ambiental</del></li> </ul> <p><del>Bloque III Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales</del></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>- Tema 10 Naturaleza, origen y consecuencias de los accidentes industriales</del></li> <li><del>- Tema 11 Marco legal de la prevención de accidentes graves. Caso práctico</del></li> <li><del>- Tema 12 Técnicas preventivas: reglamentos de seguridad industrial</del></li> <li><del>- Tema 13 Prevención de riesgos patrimoniales</del></li> </ul> <p><del>Bloque 14 Seguridad vial</del></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>- Tema 15 Marco legal</del></li> <li><del>- Tema 16 Conducción segura</del></li> </ul> <p>Tema 1. Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad  Tema 2. Gestión Medioambiental  Tema 3. Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales  Tema 4. Seguridad vial</p>	
<b>Observaciones</b>	
<p>Sería deseable un cierto conocimiento sobre la problemática ambiental (por ejemplo: principales contaminantes del aire, las aguas, el suelo, etc.; fuentes de contaminación ambiental; efectos de la contaminación sobre los seres vivos, los ecosistemas y los bienes materiales)</p> <p>También facilitaría la comprensión de los contenidos del bloque, el tener algunas ideas previas sobre los riesgos asociados a ciertos productos químicos (toxicidad, inflamabilidad, etc.) y a ciertos procesos productivos (presencia de elevadas presiones o temperaturas, etc.)</p>	

**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- **Básicas:**

CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;

CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.CB1:

- **Generales**

CG6. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras y de programas de prevención de riesgos laborales

CG7. Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa

CG25. Conocer de las peculiaridades de los principales sectores productivos en materia de prevención de riesgos laborales

**Específicas**

CE42 Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos

CE 46 Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas

CE 48 Conocer la seguridad del producto y los sistemas de gestión de la calidad

CE 51 Aplicar las principales normas de calidad y gestión ambiental

CE 54 Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión

**Actividades Formativas****Modalidad presencial**

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	8	2	16	24
AF4	4	2	18	12
AF6	3	3	9	12
AF8	1	1	1	2
Total	16			50

**Modalidad a distancia**

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	22	22	23
AF4	1	20	20	21
AF8	2	2	4	6
Total	4			50

**Metodología docente****AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación****AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E2	3	30
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E5	4	40

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Otras actuaciones en materia de prevención</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>3</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>PRIMERO</b>
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva</li> <li>- Colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo</li> <li>- Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas</li> <li>- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas de comunicación, información y negociación</li> <li>- Analizar las necesidades formativas, aplicar planes y programas de formación y aplicar las distintas técnicas educativas</li> <li>- Conocer y saber aplicar las diferentes técnicas de comunicación, información y negociación</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>	
<p>Otras actuaciones en materia de prevención, trata de destacar la importancia que tienen aspectos relacionados como la formación a los trabajadores, la comunicación e información dentro de la empresa y la negociación y la resolución de conflictos en el ámbito de la salud laboral. Sobre la formación, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, que fija como requisitos que la formación ha de ser útil (de aplicación al trabajo) y cuidando los aspectos específicos que tiene la formación en adultos, que los técnicos de prevención adquieran habilidades como formadores redundará en una mejor aplicación de las medidas preventivas a adoptar en la empresa. Sobre la información y la comunicación han de cumplir con sus funciones de motivación, control y expresión emocional de los trabajadores, para los que en materia de prevención se convierten en piedras angulares para adquirir una cultura preventiva en los trabajadores. Y, en cuanto a la negociación y resolución de conflictos, parece evidente que para la acción del derecho de propuesta de los empleados, y el ejercicio de los delegados de prevención han de disponer de habilidades y estrategias para resolver los distintos problemas y dificultades que se vayan presentando en materia de salud laboral. Con los siguientes contenidos:</p>	
<p><b>Bloque I. Formación, comunicación y negociación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>Tema 1: La formación y la prevención de riesgos laborales.</del></li> <li><del>Tema 2: Técnicas educativas: Programación, Impartición, Evaluación.</del></li> <li><del>Tema 3: Información y comunicación.</del></li> <li><del>Tema 4: Técnicas de negociación.</del></li> </ul>	
<p>Bloque 1: La formación en PRL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TEMA 1 La formación aspectos conceptuales</li> <li>TEMA 2 Técnicas educativas: programación, metodología y técnicas didácticas</li> <li>TEMA 3 Técnicas de hablar en público</li> <li>TEMA 4 La evaluación de la formación</li> </ul>	
<p>Bloque 2: Información y comunicación organizativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TEMA 1 Proceso de comunicación organizacional</li> <li>TEMA 2 Comunicación Interna</li> <li>TEMA 3 Comunicación externa</li> </ul>	
<p>Bloque 3: Negociación y conflicto organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TEMA 1 El conflicto en las organizaciones</li> <li>TEMA 2 Negociación y mediación</li> </ul>	
<b>Observaciones</b>	

**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- **Básicas:**

CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;

CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CB1:

- **Generales**

CG10. Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales.

CG13. Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa

**Específicas**

CE46 Identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva

CE 43 Colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo

CE 46 Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas

CE 47 Adquirir un adecuado dominio de las técnicas de comunicación, información y negociación

CE 50 Analizar las necesidades formativas, aplicar planes y programas de formación y aplicar las distintas técnicas educativas

CE 51 Conocer y saber aplicar las diferentes técnicas de comunicación, información y negociación

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	12	2	24	36
AF4	5	2	10	15
AF5	5	2	10	15
AF8	2	2	8	10
Total	24			76

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	30	29	30
AF4	1	24	24	25
AF8	4	5	19	20
Total	6			75

**Metodología docente****AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación****AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E3	3	30
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E2	3	30
E4	1	10

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Especialidad en Higiene Industrial</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Optativo</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>10</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>
<p><b>Resultados de Aprendizaje</b>            En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo (CM 27)</li> <li>- Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales (CM 28)</li> <li>- Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas (CM 31)</li> <li>- Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos (CM 42)</li> </ul>	
<p><b>Contenidos</b>            Esta materia está dedicada a la profundización del conocimiento de en materia de Higiene Industrial como especialidad preventiva dedicada a la prevención de las enfermedades profesionales y su relación con las restantes especialidades preventivas, sobre todo con la Medicina del Trabajo.</p> <p>El objetivo de esta materia es profundizar en el conocimiento de la Higiene industrial, incidiendo sobre todo en su aplicación práctica en el mundo laboral, tanto en el conocimiento y evaluación de los riesgos de este tipo, como en las medidas de control operativo basadas en la aplicación de procedimientos de ingeniería, que minimicen o reduzcan los riesgos. Para ello se se profundizarán en materias tales como toxicología laboral, estrategia de muestreo de contaminantes químicos y procedimientos de muestro y análisis de los mismos, ventilación Industrial y procedimientos de control de la exposición a ruido. Todo ello desde una perspectiva teórica y sobre todo práctica. Que se concreta en el siguiente temario:</p> <p><b>Bloque I. Higiene Industrial II</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <del>Tema 1: Estadística aplicada a la Higiene Industrial</del></li> <li>○ <del>Tema 2: Toxicología de los contaminantes químicos</del></li> <li>○ <del>Tema 3: Estrategia de muestreo de compuestos químicos</del></li> <li>○ <del>Tema 4: Evaluación y análisis de compuestos químicos</del></li> <li>○ <del>Tema 5: Exposición dérmica a compuestos químicos</del></li> <li>○ <del>Tema 6: Control del ruido</del></li> <li>○ <del>Tema 7: Ventilación Industrial.</del></li> </ul> <p>Tema 1: Distribución y mecanismos de eliminación renal de contaminantes químicos            Tema 2: Estadística aplicada a la Higiene Industrial            Tema 3: Toxicología de los contaminantes químicos            Tema 4: Estrategia de muestreo de compuestos químicos            Tema 5: Amianto RD 396/2006. Localización e identificación de materiales con amianto            Tema 6: Evaluación y análisis de compuestos químicos            Tema 7: Exposición dérmica a compuestos químicos            Tema 8: Control del ruido            Tema 9: Vibraciones y campos electromagnéticos            Tema 10: Ventilación Industrial</p>	
<p><b>Observaciones</b>            Para cursar esta materia es necesario haber cursado la parte común de higiene industrial de este máster. El alumno debe tener conocimientos avanzados de Física, Química y Biología. Es muy conveniente que tenga nociones de Mecánica de Fluidos , Toxicología e Inglés Técnico a nivel escrito, así como fluidez en cálculo matemático avanzado y en estadística.</p>	



**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- **Básicas:**

CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;

CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CB1:

- **Generales**

CG8. Conocer los fundamentos y aplicación de la documentación científica y que sepa las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores

CG15. Conocer los fundamentos de la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica

CG17. Conocer los fundamentos de Higiene Industrial, objetivos, raras y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial

CG18. Conocer los principales riesgos higiénicos, físicos químicos y biológicos y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control

CG19. Conocer las técnicas de detección evaluación y control de los riesgos higiénicos

**Específicas**

CE27 Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo

CE28 Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales

CE 31 Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas

CE 42 Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	55	2	110	165
AF2	5	1	5	10
AF4	2	4	8	10
AF6	2	2	4	6
AF5	2	2	4	6
AF9	14	3	42	56
Total	80			253

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	2	40	80	82
AF4	2	35	70	72
AF8	16	5	80	96
Total	20			250

**Metodología docente****AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación****AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	8	80
E2	1	10
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E5	4	40

La evaluación de la asignatura es una evaluación global por lo que se precisará de un conocimiento mínimo de la asignatura (superación de la prueba teórico-práctica con un mínimo de 4.5) para contabilizar la puntuación obtenida mediante la asistencia y la realización de trabajos dirigidos o casos prácticos. Asimismo, se precisará también de un conocimiento mínimo (calificación de 4) en cada una de las partes de que conste la prueba teórico-práctica para poder aprobar la asignatura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Especialidad en Seguridad en el Trabajo</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Optativo</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>10</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>
<p><b>Resultados de Aprendizaje</b>            En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa</li> <li>- Diseñar los planes de emergencia y autoprotección</li> <li>- Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente</li> <li>- Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores</li> <li>- Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas</li> <li>- Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud</li> </ul>	
<p><b>Contenidos</b>            Esta materia está dedicada a la profundización en las distintas áreas que comprende la Seguridad en el Trabajo como especialidad preventiva.</p> <p>El objetivo de esta materia es profundizar en el estudio de la Seguridad en el Trabajo como técnica preventiva para intentar evitar los posibles accidentes que podrían producirse en los distintos sectores de actividad. Se presta especial atención al riesgo general en empresas e instalaciones, al riesgo en el sector de la construcción y de la industria química .Todo ello desde una perspectiva teórica y práctica. En concreto, se detallan en el siguiente temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bloque I               <ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 1: Ampliación del riesgo general en empresas e instalaciones.</li> <li>Tema 2: Ampliación del riesgo eléctrico.</li> <li>Tema 3: Ampliación del riesgo en la construcción.</li> <li>Tema 4: Riesgo de explosión.</li> <li>Tema 5: Análisis de riesgos por sectores de actividad.</li> <li>Tema 6: Seguridad en la Industria Química.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Observaciones</b>            El alumno debe tener conocimientos de Física, Química e Ingeniería, fluidez en el cálculo matemático y nociones de estadística. También es muy aconsejable el conocimiento de inglés escrito.</p>	

**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- **Básicas:**

CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;

CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.CB1:

- **Generales**

CG6. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras

CG10. Conocer las responsabilidades del acaecimiento de accidentes de trabajo, características y métodos en la resolución de conflictos laborales

CG16. Conocer de forma detallada los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes. Metodología y puesta en práctica

CG17. Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes

**Específicas**

CE30 Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa

CE32 Diseñar los planes de emergencia y autoprotección

CE33 Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente

CE 34 Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores

CE 35 Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas

CE 42 Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud

**Actividades Formativas****Modalidad presencial**

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	30	1.5	45	75
AF4	24	3.25	78	102
AF6	22	2	44	66
AF8	4	1	4	8
Total	56			251

**Modalidad a distancia**

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	2	40	80	82
AF4	2	35	70	72
AF8	16	5	80	96
Total	20			250

**Metodología docente****AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación****AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E2	3	30
E4	1	10

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E1	6	60
E5	4	40

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Optativo</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>10</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención</li> <li>- Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación</li> <li>- Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo</li> <li>- Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada</li> <li>- Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles</li> <li>- Ser capaz de colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo</li> <li>- Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo</li> <li>- Ser capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>	
Esta asignatura está dedicada a la profundización en el conocimiento de las distintas áreas que comprenden la Ergonomía y la Psicología Aplicada como especialidad preventiva y su relación con las restantes especialidades preventivas.	
El objetivo de esta materia es profundizar en el conocimiento de la Ergonomía y la Psicología Aplicada como técnica preventiva, incidiendo en su aplicación práctica a los distintos sectores de actividad laboral. Se incidirá en el conocimiento y evaluación de los riesgos de este tipo y en las medidas de control basadas en la aplicación de los procedimientos de la metodología ergonómica y psicológica con el fin de minimizar o reducir los riesgos y así evitar las posibles consecuencias negativas que para la salud. El temario se concreta en :	
<p>Bloque I: Ergonomía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 1. Antropometría aplicada al diseño de sistemas de trabajo</li> <li>Tema 2. Biomecánica ocupacional y diseño de puestos de trabajo</li> <li>Tema 3. Carga física. Análisis y evaluación</li> <li>Tema 4. Manejo manual de cargas. Análisis y evaluación</li> <li>Tema 5. Posturas de trabajo. Análisis y evaluación</li> <li>Tema 6. Movimientos repetitivos. Análisis y evaluación</li> <li>Tema 7. Confort acústico, confort visual y confort térmico. Análisis y evaluación</li> <li>Tema 8. Adaptación ergonómica de puestos de trabajo a trabajadores con discapacidades</li> <li>Tema 9. Evaluación de puestos de trabajo. El informe ergonómico</li> </ul> <p>Bloque II: Psicología Aplicada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tema 10. Carga mental. Análisis y evaluación</li> <li>Tema 11. Estrés laboral y problemas emergentes</li> <li>Tema 12. Consecuencias para la salud de los factores psicosociales</li> <li>Tema 13. Metodología psicológica y prevención de riesgos laborales</li> <li>Tema 14. Intervención psicológica</li> </ul>	
<b>Observaciones</b>	
Para cursar esta materia es necesario haber cursado la parte común de ergonomía y psicología aplicada de este máster. Además, se recomienda haber superado materias introductorias, ubicadas en distintos Grados, con contenidos de psicología, física y medicina.	

**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- **Básicas:**

CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;

CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CB1:

- **Generales**

CG6. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales ergonómicos y psicosociales

CG9. Conocer los fundamentos y aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas sobre ergonomía y psicología aplicada a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores

- **Específicas**

CE23 Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención

CE 24 Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación

CE 27 Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo

CE 28 Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada

CE 34 Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles

CE 43 Ser capaz de colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo

CE 44 Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo

CE45 Capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas

**Actividades Formativas**

Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	44	1	44	88
AF2	8	2	16	24
AF3	6	2	12	18
AF4	8	2	16	24
AF7	8	2	16	24
AF8	8	7	56	64
Total	80			248

Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	2	10	20	22
AF4	2	5	10	12
AF7	4	5	20	24
AF8	12	5	180	192
Total	20			250

**Metodología docente****AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación****AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E2	7	70
E4	1	10
E5	2	20

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E2	7	70
E4	1	10
E5	1	20

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente



<b>Prácticas en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Optativo</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>9</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa</li> <li>- Diseñar los planes de emergencia y autoprotección</li> <li>- Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente</li> <li>- Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores</li> <li>- Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas</li> <li>- Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>	
Esta actividad está enfocada hacia la práctica profesional de los conocimientos que el alumno ha adquirido en el transcurso del Máster, y en la Especialidad cursada. Deberá mostrar capacidad de análisis (diagnóstico), evaluación e intervención en la materia cursada.	
Bloque I Prácticas Profesionales en alguna institución pública o privada con Servicio de Prevención	
Bloque II Desarrollo de una memoria de actividades	
<b>Observaciones</b>	
<b>Competencias o destrezas que se van a adquirir:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Básicas:</u></b></li> </ul> <p>CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;</p> <p>CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;</p> <p>CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;</p> <p>CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.CB1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Generales</u></b></li> </ul> <p>CG7. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras</p> <p>CG11. Conocer las responsabilidades del acaecimiento de accidentes de trabajo, características y métodos en la resolución de conflictos laborales</p> <p>CG18. Conocer de forma detallada los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes. Metodología y puesta en práctica</p> <p>CG19. Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Específicas</u></b></li> </ul> <p>CE30 Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa</p> <p>CE32 Diseñar los planes de emergencia y autoprotección</p> <p>CE33 Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente</p> <p>CE 34 Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores</p> <p>CE 35 Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas</p> <p>CE 42 Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud</p>	

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	15	15	16
AF6	105	1	105	210
AF7	1	13	13	14
AF8	1	13	13	14
Total	109			250

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	18	18	19
AF6	105	1	105	210
AF8	4	4	16	20
Total	110			249

**Metodología docente**

**AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación**

**AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E5	10	100

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E5	10	100

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Prácticas en la Especialidad en Higiene Industrial</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Optativo</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>9</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo</li> <li>- Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales</li> <li>- Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas</li> <li>- Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>	
El trabajo fin de máster está enfocado hacia la práctica profesional de los conocimientos que el alumno ha adquirido en el transcurso del Máster, y en la Especialidad cursada. Deberá mostrar capacidad de análisis (diagnóstico), evaluación e intervención en la materia cursada	
Bloque I Tema 1. Prácticas Profesionales en alguna institución pública o privada con Servicio de Prevención	
Bloque II Tema 2. Desarrollo de una memoria de actividades.	
<b>Observaciones</b>	
<b>Competencias o destrezas que se van a adquirir:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Básicas:</b></li> </ul> <p>CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;</p> <p>CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;</p> <p>CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;</p> <p>CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.CB1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generales</b></li> </ul> <p>CG9. Conocer los fundamentos y aplicación de la documentación científica y que sepa la fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores</p> <p>CG16. Conocer los fundamentos de la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica</p> <p>CG20. Conocer los fundamentos de Higiene Industrial, objetivos, raras y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial</p> <p>CG21. Conocer los principales riesgos higiénicos, físicos químicos y biológicos y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control</p> <p>CG22. Conocer las técnicas de detección evaluación y control de los riesgos higiénicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Específicas</b></li> </ul> <p>CE27 Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo</p> <p>CE28 Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales</p> <p>CE 31 Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas</p> <p>CE 42 Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos</p>	

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	15	15	16
AF6	105	1	105	210
AF7	1	13	13	14
AF8	1	13	13	14
Total	109			250

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	18	18	19
AF6	105	1	105	210
AF8	4	4	16	20
Total	110			249

**Metodología docente**

**AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación**

**AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E5	10	100

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E5	10	100

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Prácticas en la Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada</b>	
<b>Carácter:</b>	<b>Optativo</b>
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>9</b>
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención</li> <li>- Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación</li> <li>- Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo</li> <li>- Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada</li> <li>- Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles</li> <li>- Ser capaz de colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo</li> <li>- Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo</li> <li>- Ser capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>	
Las prácticas profesionales están enfocadas hacia la práctica profesional de los conocimientos que el alumno ha adquirido en el transcurso del Máster, y en la Especialidad cursada. Deberá mostrar capacidad de análisis (diagnóstico), evaluación e intervención en la materia cursada	
Bloque I Tema 1 Prácticas Profesionales en alguna institución pública o privada con Servicio de Prevención	
Bloque II Tema 2 Desarrollo de una memoria de actividades	
<b>Observaciones</b>	
<b>Competencias o destrezas que se van a adquirir:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Básicas:</b></li> </ul> <p>CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;</p> <p>CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;</p> <p>CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;</p> <p>CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CB1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generales</b></li> </ul> <p>CG7. Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales ergonómicos y psicosociales</p> <p>CG10. Conocer los fundamentos y aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas sobre ergonomía y psicología aplicada a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Específicas</b></li> </ul> <p>CE23 Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención</p> <p>CE 24 Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación</p> <p>CE 27 Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo</p> <p>CE 28 Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada</p> <p>CE 34 Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles</p> <p>CE 43 Ser capaz de colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo</p> <p>CE 44 Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo</p> <p>CE45 Capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas</p>	

**Actividades Formativas**

## Modalidad presencial

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	15	15	16
AF6	105	1	105	210
AF7	1	13	13	14
AF8	1	13	13	14
Total	109			250

## Modalidad a distancia

Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	18	18	19
AF6	105	1	105	210
AF8	4	4	16	20
Total	110			249

**Metodología docente**

**AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

## Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

## Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación**

**AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

## Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E5	10	100

## Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E5	10	100

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente

<b>Trabajo Fin de Máster</b>				
<b>Carácter:</b>	<b>Optativo</b>			
<b>Créditos ECTS:</b>	<b>9</b>			
<b>Cuatrimestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>			
<b>Resultados de Aprendizaje</b>				
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con este área de estudio (CT1).</li> <li>- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CT2).</li> <li>- Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CT3).</li> <li>- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CT4).</li> </ul>				
<b>Contenidos</b>				
El trabajo fin de máster está enfocado hacia el desarrollo de los conocimientos que el alumno ha adquirido en el transcurso del Máster. Podrá enfocarlo hacia la obtención de resultados originales o bien un análisis crítico de las teorías, planes de desarrollo o literatura más relevantes sobre la materia de estudio.				
<b>Observaciones:</b> Debe ser leído una vez superado el total de créditos obligatorios y optativos del máster				
<b>Competencias o destrezas que se van a adquirir:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Básicas:</b></li> </ul>				
CB1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con esta área de estudio;				
CB2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;				
CB3. Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;				
CB4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.CB1:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generales</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Específicas</b></li> </ul>				
CE1 Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con este área de estudio				
CE2 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				
CE3 Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades				
CE4 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo				
<b>Actividades Formativas</b>				
Modalidad presencial				
Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	12	12	13
AF7	8	16	128	136
Total	9			149
Modalidad a distancia				
Actividad	Horas A	Factor B	Trabajo Autónomo C (A*B)	Volumen de trabajo D (A+C)
AF1	1	12	12	13
AF7	8	16	128	20
Total	9			149

**Metodología docente**  
**AQUÍ HAY QUE UTILIZAR LA NUMERACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES DEFINIDAS EN EL PUNTO 5.3**

Modalidad presencial

M1	La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.
M2	En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

Modalidad a distancia

M1	La clase magistral en la modalidad a distancia combinará material audiovisual y textos guías facilitados al alumnado que le proporcionará los mismos referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica.
M3	Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia, como a la orientación sobre las prácticas a desarrollar en la asignatura

**Sistemas de evaluación**  
**AQUÍ DEBEN DELECCIONARSE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN ENTRE LOS DEFINIDOS EN EL PUNTO 5.4 DETALLANDO LA PONDERACIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA (ADMITE TANTO PUNTOS COMO PORCENTAJES)**

Modalidad presencial

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E2	6	60
E3	4	40

Modalidad a distancia

Procedimiento	Ponderación mínima-máxima	Porcentaje
E2	6	60
E3	4	40

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente



## Bloque 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. PROFESORADO

En este Máster participarán profesionales en activo y profesores adscritos a distintos Departamentos con docencia en diferentes centros y áreas del conocimiento de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena. El profesorado con dedicación exclusiva que impartirá docencia en el programa de máster se caracterizará por acreditar una experiencia docente e investigadora de calidad. Asimismo, impartirán docencia aquellos profesores asociados con reconocida calidad docente y prestigio profesional dentro de las diversas disciplinas incluidas en el programa.

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA ACADÉMICA	TIPO DE VINCULACIÓN	UNI-VERSIDAD	EXPERIENCIA <sup>2</sup>
Maria Falcón Romero	Cc Sociosanitarias UM	TU	Tiempo Completo	UM	Toxicología y PRL
Aurelio Luna Maldonado	Cc Sociosanitarias	CU	Tiempo Completo	UM	Experiencia en toxicología y medicina legal
Celia Prado Burguete	CC Sociosanitarias	ASO	Tiempo Completo	UM / ISSL	Experiencia en Higiene Industrial, investigación y laboratorio
José Luján Alcaraz	Ciencias Jurídicas UPCT	CU	Tiempo Completo	UPCT	Experiencia como profesor en másteres de PRL
José María Ríos Mestre	Ciencias Jurídicas	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Faustino Cavas Martínez	Derecho del Trabajo UM	CU	Tiempo Completo	UM	Experto en derecho del trabajo
Francisco A. González Díaz	Derecho del Trabajo	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Francisca Ferrando García	Derecho del Trabajo	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Belén García Romero	Derecho del Trabajo	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Mari Carmen López Anierte	Derecho del Trabajo	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Carmen Sánchez Trigueros	Derecho del Trabajo	TU	Tiempo Completo	UM	Experta en derecho del trabajo
Alejandra Selma Penalva	Derecho del Trabajo	AYU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Belén Fernández Collados	Derecho del Trabajo	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL

<sup>2</sup> Se adjunta CD con el currículum detallado de cada profesor

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA ACADÉMICA	TIPO DE VINCULACIÓN	UNI-VERSI-DAD	EXPERIENCIA <sup>2</sup>
Enrique González Ferradás.	Ingeniería Química (UM)	TU	Tiempo Completo	UM	Especialista en seguridad e higiene en el trabajo
Esther González Duperón.	Ingeniería Química (UM)	ASO	Tiempo Parcial	UM	Técnico superior en PRL en las tres especialidades. Experiencia profesional en Seguridad e Higiene
Ángel Rafael Martínez Lorente	Economía de la empresa UPCT	TU	Tiempo Completo	UPCT	Experto en gestión de la calidad
Stella Moreno Grau	Ingeniería Química y Ambiental UPCT	CU	Tiempo Completo	UPCT	Experta en gestión de residuos
Belen Elvira Rendueles	Ingeniería Química y Ambiental UPCT	ASO	Tiempo Parcial	UPCT	Experta en gestión de residuos y medio ambiente
José Ruiz Gimeno	Ingeniería Agroforestal, Energética y Gráfica	ASOC	Tiempo Completo	UM	Experiencia en Seguridad Laboral y Seguridad Industrial. Profesor en másteres de PRL
Juan J. Vera Martínez	Psiquiatría y Psicología Social UM	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia en negociación
Mariano García Izquierdo	Psiquiatría y Psicología Social UM	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en máster de PRL, Especialista en Ergonomía y Psicosociología Aplicada
Mariano Meseguer de Pedro	Psiquiatría y Psicología Social UM	CD	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en máster de PRL, Especialista en Ergonomía y Psicosociología Aplicada
M. Isabel Soler Sánchez	Psiquiatría y Psicología Social UM	CD	Tiempo Parcial	UM	Experiencia como profesora en máster de PRL
M. Concepción Sáez Navarro	Psiquiatría y Psicología Social UM	TEU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en máster de PRL, Especialista en Ergonomía y Psicosociología Aplicada
María D. Villaplana García	Psiquiatría y Psicología Social UM	ASOC	Tiempo Parcial	UM	Experiencia como profesor en máster de PRL, Especialista en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Profesional por cuenta ajena en Servicios de Prevención
Francisco José Marzal Martínez	Ingeniería Técnica y de Fluidos UPCT	CEU	Tiempo Completo	UPCT	Inspector en ventilación
Agustín Miñana Aznar	Ingeniería química UM	CU	Tiempo Completo	UM	
Francisco Hernández Fernández	Ingeniería Química y Ambiental UPCT	AYU	Tiempo Completo	UPCT	Experiencia en combustibles
María Ángeles Campuzano Rodríguez	Economía de la empresa UPCT	ASO	Tiempo parcial	UPCT	Riesgos en obras públicas
José Alfonso Martínez García	Construcciones navales UPCT	TU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en construcciones navales
Rafael Sánchez Medrano	Ingeniería minera, geológica y cartográfica	ASO	Tiempo Parcial	UPCT	Especialista en Seguridad de la minería
Bernardo Martín Górriz	Ingeniería de alimentos y equipamiento	TU	Tiempo Completo	UPCT	Experto en maquinaria agrícola

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA ACADÉMICA	TIPO DE VINCULACIÓN	UNI-VERSI-DAD	EXPERIENCIA <sup>2</sup>
	agrícola				
Francisco Artés Calero	Ingeniería de alimentos y equipamiento agrícola	CU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en frigoconservación
Carlos Godínez Seoane	Ingeniería Química y Ambiental	TU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en laboratorio. Profesor en otros máster en Seguridad
Victor Cánovas Carrasco	Ingeniería minera, geológica y cartográfica	ASO	Tiempo Parcial	UPCT	Especialista en materia de explosivos
Francisco Artés Hernández	Ingeniería de alimentos y equipamiento agrícola	TEU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en frigoconservación
Andrés Perales Agüera	Ingeniería minera, geológica y cartográfica	TU	Tiempo Completo	UPCT	Docencia en materia de seguridad eléctrica
Antonio Garrido Hernández	Arquitectura y tecnología de la edificación	TEU	Tiempo Completo	UPCT	Docencia e investigador en Seguridad Laboral y Calidad
Francisco Ruz Vila	Ingeniería Eléctrica	TU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en protección de sistema eléctrico, gestión del transportes y distribución
Juan Álvaro Fuentes Moreno	Ingeniería Eléctrica	TU	Tiempo Completo	UPCT	Docencia en materia de seguridad eléctrica
Francisco Molinos Ortega	Ciencias de materiales e ingeniería metalúrgica	ASO	Tiempo Parcial	UPCT	Especialista en planes de emergencia
Javier Dominquez Alcoba	Arquitectura e Ingeniería de la Edificación	ASO	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en seguridad en la construcción
Julián Conesa Pastor	Expresión Gráfica	TU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en Seguridad en instalaciones
Juan Lorente García	Expresión Gráfica	ASI	Tiempo Parcial	UPCT	Especialista en Seguridad en instalaciones
Antonio García Sánchez	Ingeniería Química y Ambiental	TEU	Tiempo Completo	UPCT	Experto en tecnologías del medio ambiente
Isidro Jesús Ibarra Berrocal	Ingeniería Química y Ambiental	ASO	Tiempo Completo	UPCT	Técnico Superior en Prevención (esp. Higiene Industrial). Director del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica
Aniceto Valverde Martínez	Ingeniería Mecánica	CU	Tiempo Completo	UPCT	Más de 40 años de docencia. Profesor emérito.
José Ojados Hernández	Ingeniería de Materiales y Fabricación	TEU	Tiempo Completo	UPCT	17 años de experiencia docente. Especialista en minas e industrial
Juan José Hernández Ortega	Ingeniería de Materiales y Fabricación	TEU	Tiempo Completo	UPCT	7 años de experiencia docente.

Con el fin de cumplir el objetivo de proporcionar una formación que esté estrechamente ligada a la realidad económica y empresarial, la Comisión Coordinadora, en función de los recursos disponibles, y vistas las propuestas de los responsables de las materias, podrá invitar a profesionales de reconocido prestigio para impartir clases presenciales,

seminarios, conferencias o charlas en el máster. Con ello se persigue el objetivo de acercar la práctica de la profesión al alumnado para complementar su formación.

## **6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudio disponible.**

De acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y la Universidad de Murcia, en la cláusula CUARTA, la incorporación del profesorado se efectúa conforme al reparto de docencia entre ambas instituciones, siguiendo el siguiente cuadro:

Materia	Total	UMU	UPCT
Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo	2	2	0
Ámbito jurídico de la prevención	4	2	2
Gestión de la prevención	4	3	1
Seguridad en el trabajo	7	1.5	5.5
Higiene industrial	7	7	0
Medicina del trabajo	2	2	0
Ergonomía y psicología aplicada	4	4	0
Técnicas afines	2	1	1
Otras actuaciones en materia de prevención	3	3	0
Prácticas Profesionales	9	7	2
Trabajo Fin de máster	6	4	2
<b>ESPECIALIDADES</b>			
Especialidad en higiene industrial	10	9	1
Especialidad en seguridad en el trabajo	10	2.5	7.5
Especialidad en ergonomía y psicología	10	10	0
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>58</b>	<b>22</b>

Añadiendo, que será La Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Programa la que podrá proponer al correspondiente órgano de cada Universidad la autorización de colaboración de profesionales que no sean profesores universitarios, bajo la supervisión de uno o varios de los profesores del programa que serán los responsables académicos de las materias impartidas.

### **Personal de apoyo.**

En relación con el personal de apoyo, actualmente el Centro está suficientemente atendido. Si bien es cierto, que con las nuevas metodologías docentes se producirá

un incremento sustancial del uso de bibliografía por parte del alumnado, la tendencia al creciente empleo de TICs, amortiguará el aumento de los requerimientos de personal. Los proyectos de innovación educativa puestos en marcha en la Facultad de Ciencias del Trabajo no han detectado la necesidad urgente de un aumento de las plantillas. No obstante, desde el decanato se deberá estar atentos a los posibles requerimientos de personal de apoyo por la puesta en marcha de los nuevos estudios y tramitar su solicitud ante las autoridades académicas de la Universidad de Murcia.

<b>Personal de apoyo disponible (resumen)</b>						
<b>Tipo de puesto</b>	<b>Años de experiencia</b>					<b>Total</b>
	<b>&gt; 25</b>	<b>20-25</b>	<b>15-20</b>	<b>10-15</b>	<b>&lt; 10</b>	
Personal de Secretaría		2	3			5
Personas adscritas al Decanato	1					1
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos		4	4	2		10
Técnicos y Mozos de Laboratorio						
Subalternos	1		2	1	2	6
Personal de biblioteca	1	1				2

## **6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS**

Para la enseñanza on-line desde la Universidad de Murcia pone a disposición: el Grupo de Apoyo a la Teleenseñanza (3 personas a tiempo completo en la UM), el Grupo Campus Virtual (12 personas) y la Unidad de Innovación para el apoyo pedagógico en la planificación así como en la producción de recursos digitales (somos 5 personas).

## **6.3. Atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal**

Se propone en este sentido a la Universidad de Murcia la adopción de dos medidas:

a. En todas las convocatorias relacionadas con contratación de personal o con concurso de méritos se hará constar expresamente el derecho que asiste a los participantes a no sufrir discriminación por motivos de género, creencias, ideología, discapacidad o cualquier otro que esté expresado en la legislación española y que sea incompatible con la dignidad humana.

b. Creación de un Observatorio de la Igualdad que analice la realidad sociológica de esta Universidad atendiendo a este tipo de cuestiones, de forma que sus resultados

llamen la atención sobre la realidad de las desigualdades y su evolución y progreso en el tiempo

## **Bloque 7. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS**

### **7.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES**

#### **7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles**

El programa de posgrado se desarrollará tanto en la Facultad de Ciencias del Trabajo como en la Universidad Politécnica de Cartagena y en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

La Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia dispone de una infraestructura y equipamiento que permite el desarrollo del máster con recursos y equipamientos tecnológicamente avanzados y en unas modernas instalaciones. En consecuencia, tal programa tendrá a su disposición toda la infraestructura propia de este centro: sus sedes y sus completos equipamientos.

La Facultad se encuentra ubicada en el Campus de Espinardo, en un nuevo edificio que cuenta con inmejorables instalaciones y medios para impartir la docencia. La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta entre sus dependencias con 13 aulas diseñadas para su utilización a tal fin y que, en consecuencia, cumplen con los requisitos establecidos al respecto por la normativa en vigor, así como por los criterios recomendados por los profesionales de la enseñanza. Esto se complementa con un aula-seminario perfectamente adaptada para impartir clase y con dos aulas de estudio de libre acceso para los alumnos de la Facultad.

Desde la Facultad se han hecho todos los esfuerzos posibles para mejorar la calidad de la docencia y mantener las Aulas, dotándolas de los instrumentos necesarios para insertar las TICs en los procesos educativos actuales. Así todas las aulas están dotadas de cobertura WI-FI, que permiten trabajar en red. Por su parte, la gran mayoría de las Aulas están dotadas, además de los instrumentos clásicos de la docencia, con los más modernos adelantos tecnológicos en este campo. Todas éstas disponen de ordenador, cañón, retroproyector, video y televisión. Junto con las Aulas ordinarias, la Facultad dispone también en esta sede de sus dos Aulas de Informática, que cuenta cada una de ella con sus respectivos equipos informáticos.

Los alumnos podrán utilizar esas aulas y los despachos asignados a cada departamento para la realización de trabajos en grupo, preparación de casos, prácticas o cualquier otra actividad integrada en el programa, poniendo a su disposición los medios materiales y tecnológicos de los mismos (ordenadores, impresoras, conexión a Internet, bases de datos y programas informáticos) máster

podrán utilizar las instalaciones de la Universidad de Murcia. En concreto, tendrán acceso a las aulas de informática, a la Biblioteca y la Hemeroteca de la Universidad.

Por otra parte, desde la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena dispone de aulas modernas dotadas de cañones de vídeo fijos y proyectores de diapositivas, y los equipos portátiles necesarios. Se dispone también de aulas-seminario con capacidad para 20-25 alumnos. El Centro aporta también un aula de informática y los espacios físicos donde se desarrollarán las tareas de gestión y administración.

Los Departamentos de dicha Facultades presentes en el máster aportan sus salas de I+D y su material para prácticas. Los proyectos investigadores de Máster se desarrollarán en las salas de I+D de los grupos de investigación implicados.

Y por último, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia cuenta con las siguientes instalaciones:

Laboratorios de Higiene de Campo

Con dotación de instrumentación para la medición de agentes físicos ( ruido, vibraciones, campos electromagnéticos, radiaciones, condiciones termohigrométricas, etc) y con dotación de instrumentos para la toma de muestras de agentes químicos ( bombas de alto y bajo caudal, muestreadores pasivos, captadores de fibras, etc.)

Laboratorios de Análisis de contaminantes químicos

Con una dotación de instrumentación analítica para el análisis de muestras de contaminantes químicos (Cromatografía de Gases-Espectrometría de masas, Cromatografía de Gases- FID, Cromatografía de gases –Desorción Térmica, Cromatografía Líquida HPLC, Espectrofotometría de Absorción Atómica, Microscopía Óptica con contraste de fases, Gravimetría, etc)

Laboratorios de Atmósferas Controladas

Con una instalación que permite generar atmósferas contaminadas con contaminantes volátiles orgánicos de concentración conocida para la realización de prácticas de muestreo.

Laboratorios de Ventilación Industrial

Con una instalación que permite la realización de prácticas de sistemas de ventilación industrial por extracción localizada y la medición de los parámetros que permiten la verificación de su eficacia

Aula de EPI's

Con una exposición de diferentes tipos de equipos de protección individual

Biblioteca y Hemeroteca Científica

Con una dotación de libros y monografías especializadas en Prevención de Riesgos Laborales, así como vídeos, CD, y documentos en diversos formatos.

También está suscrita a diversas revistas científicas relacionadas con la prevención de riesgos.

El Instituto cuenta con aulas y seminarios para impartición de clases teóricas y sesiones de prácticas.

#### 7.1.2. Criterios de accesibilidad universal

Conviene añadir que todos estos materiales y servicios son accesibles a todos los alumnos. La Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de esta universidad, gestionados por el SIU, cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación HTML del W3C. Más información al respecto en <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>.

Además, desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Igualmente, los edificios en los que están ubicadas las aulas, biblioteca, salas de estudio y despachos de la Facultad de Ciencias del Trabajo cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras.

#### Plataforma SUMA

SUMA es la solución de la Universidad de Murcia en el campo de la enseñanza virtual. Un auténtico Campus Virtual cuyas iniciales significan Servicios Universidad de Murcia Abierta. SUMA pone al alcance de profesores y alumnos una serie de herramientas telemáticas con el objetivo de mejorar el aprendizaje y evitar la barrera que supone no poder acceder en cualquier momento y desde cualquier lugar al centro docente.

¿De qué se compone?

SUMA se compone de 4 módulos de aplicaciones agrupadas según su función: administrativo, extracurricular, docente y comercial. Cada uno de ellos identificado por un color diferente (rojo, verde, azul y marrón respectivamente). De esta manera se trata de dar respuesta tanto a la oferta docente reglada de la universidad como a la no reglada (cursos, Másteres, etc...)

#### Módulo Administrativo

Incluye opciones como cambio de PIN, consultas en la Secretaría Virtual (consulta de expedientes e información académica personal), listado de horarios y exámenes también para alumnos, consultas de nóminas para personal de la universidad, acceso a información de ordenación docente (listados de cargos directivos de



facultades, profesores de asignaturas...), un tablón de anuncios de Gestión Académica, e incluso un menú donde aparecen todas las titulaciones de la universidad de Murcia con sus distintas asignaturas e información de estas.

#### Módulo Extracurricular

En él encontramos funcionalidades de carácter no docente. Incluye un chat, un foro de discusión y un tablón de anuncios, todos de carácter general para todos los usuarios de SUMA y donde los temas son libres. También permite realizar reservas de las aulas de libre acceso, consultar información acerca de prácticas en empresas y acceder a servicios del Proyecto Sestertium de compra a través de Internet utilizando la tarjeta monedero de la Universidad.

#### Módulo Docente

Aquí están las opciones relacionadas directamente con el ámbito educativo, adaptadas siempre a nuestro perfil como usuario. Contiene una herramienta de autoevaluación donde los profesores pueden poner exámenes de prueba para los alumnos. Con un simple clic podemos acceder a un listado de nuestras asignaturas y, dentro de ellas, podemos utilizar diversas aplicaciones con contenidos propios de cada una de ellas: búsqueda de usuarios, foro de discusión, chat, tablón de anuncios, tutorías (a través de mensajería interna), FAQ, consulta y modificación de calificaciones, editor de contenidos (para hacer la web de la asignatura), consulta de dichos contenidos, un espacio virtual donde el alumno puede dejar al profesor sus prácticas, consulta y modificación de la información de la asignatura (objetivos, programa, etc...) y estadísticas de uso de todas estas herramientas. También es posible consultar el alumnado y el profesorado de cada una de las asignaturas con que estemos relacionados.

#### Módulo Comercial

Es una puerta abierta a futuros desarrollos y a colaboraciones con entidades externas con las que se llegue a acuerdos de colaboración. Actualmente incluye un acceso a la tienda de la Universidad de Murcia, donde se puede encontrar un catálogo del material disponible en dicha tienda.

#### Y además

SUMA cuenta con mensajería interna propia. De este modo cada usuario de SUMA puede enviar mensajes a cualquier otro usuario de SUMA sin necesidad de ninguna aplicación de correo externa. De igual manera, en cualquier momento podemos hacer una consulta de los usuarios conectados para ponernos en contacto en tiempo real con cualquiera de ellos a través de la herramienta de 'talk', similar a un chat pero limitada a dos usuarios.

### **7.2. EN EL CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS, SE DEBERÁ INDICAR LA PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS**

Cada Universidad participante en el Máster, autofinanciará los gastos adyacentes al desarrollo de la actividad académica.

Convenio con Instituto de Seguridad y Salud Laboral

La colaboración del ISSL en el máster se ha concretado, además de su participación en el proceso de elaboración, en tres ámbitos.

- En primer lugar, permitiendo la realización de prácticas de los estudiantes, ya sea dentro del propio organismo como en otras entidades que reciben subvención de su parte para la contratación de técnicos de desarrollo local.
- En segundo término, facilitando que los técnicos del ISSL participen como docentes y expertos en algunas asignaturas del máster.
- Por último, subvencionando financieramente algunas partidas de gasto, fundamentalmente las relacionadas con la participación de expertos externos a las Universidades participantes y los ocasionados por viajes y desplazamientos.

## Bloque 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE DICHAS ESTIMACIONES

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los Centros de la Universidad de Murcia aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2008 (ver apartado 9) y que la titulación de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales asume y particulariza en los procesos que se indican en este punto y en el siguiente, tiene establecido un proceso (PC11 Resultados Académicos) en el que se propone la utilización de una serie de indicadores de resultados, entre los que están la Tasa de Graduación, la Tasa de Abandono, y la Tasa de Eficiencia.

Se define también un proceso (PM01 Medición, análisis y mejora) que además de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos, propone su actualización anual.

Estas tasas se definen en el RD 1393/2007 como:

- Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y otros elementos indicados a lo largo de la presente Memoria, las estimaciones propuestas son las siguientes:

TASA DE GRADUACIÓN	72-82%
TASA DE ABANDONO	8-16%
TASA DE EFICIENCIA	80-90%

### PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones

de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia.

Nuestro Sistema de Garantía Interna de la Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC07-Evaluación del aprendizaje y PC11-Resultados académicos.

El procedimiento de evaluación del aprendizaje (PC07) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen y actualizan las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones. Toma como referencia, además de los propios Estatutos de la UMU y el conjunto del SGIC diseñado, el plan de estudios de cada titulación y la Normativa sobre evolución y revisión de exámenes.

El procedimiento de resultados académicos (PC11) recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

La especificación completa del proceso PC07 y la del resto de procesos del SGIC está incluida en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad que se anexa a este documento.

Además, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 6 ECTS, permite valorar, como el RD 1393 de 30/10/2007 indica, las competencias asociadas al título. Junto con la existencia de prácticas externas obligatorias permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

Además de los mecanismos de calidad que la Universidad aplica en su actividad desde la coordinación del máster se complementará el seguimiento a partir de lo siguiente:

- Se evaluará la percepción de los propios estudiantes, cuatrimestre a cuatrimestre, acerca del progreso de sus conocimientos. También se someterá a evaluación de los estudiantes el máster en su conjunto, a su finalización. Otros aspectos de la docencia y de los docentes también serán evaluados por los estudiantes.
- El resultado del aprendizaje de los estudiantes se vinculará a los resultados de dos variables que los órganos responsables del programa se comprometen a medir en los dos años siguientes a la obtención del título por parte de los estudiantes.
- Variable 1. Tiempo transcurrido entre el egreso y el primer empleo.
- Variable 2. Grado de correspondencia entre el primer, o los dos primeros puestos de trabajo ocupados y las competencias adquiridas.

## Bloque 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 9.0. PROGRAMA AUDIT DE LA ANECA

#### MANUAL

- MSGIC-01 EL SGIC DE LOS CENTROS DE LA UMU
- MSGIC-02 PRESENTACIÓN DEL CENTRO
- MSGIC-03 ESTRUCTURA DE LOS CENTROS PARA EL DESARROLLO DEL SGIC
- MSGIC-04 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD
- MSGIC-05 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS
- MSGIC-06 ORIENTACIÓN AL APRENDIZAJE
- MSGIC-07 PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO
- MSGIC-08 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
- MSGIC-09 RESULTADOS DE LA FORMACIÓN
- MSGIC-10 INFORMACIÓN PÚBLICA

#### PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS

- PE01 ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD
- PE02 POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO Y PAS DE LA UMU
- PE03 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA

#### PROCEDIMIENTOS CONTROL

- PC01 OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS DE LA UMU
- PC02 DISEÑO, REVISIÓN Y MEJORA DE LAS TITULACIONES
- PC03 PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN ESTUDIANTES
- PC04 SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE LA UMU
- PC05 ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES
- PC06 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
- PC07 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
- PC08 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE LA UMU
- PC09 PRÁCTICAS EXTERNAS
- PC10 ORIENTACIÓN PROFESIONAL
- PC11 ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS
- PC12 INFORMACIÓN PÚBLICA
- PC13 INSERCIÓN LABORAL

#### PROCEDIMIENTOS ACTUACIÓN

- PA01 GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LOS REGISTROS
- PA02 SUSPENSIÓN DE UN TÍTULO

PA03 SATISFACCIÓN, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES

PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

PA05 Gestión del personal académico y de apoyo (captación y selección, formación, evaluación y promoción)

PA06 Gestión de los recursos materiales (selección de proveedores, adquisición y mantenimiento)

PA07 Gestión de la prestación de servicios

PA08 Gestión de expedientes y tramitación de títulos

### **Procedimientos medición**

PM01 Medición, análisis y mejora: Análisis de resultados

## **9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Los Órganos Responsables del Programa Oficial de Posgrado en cada una de las Universidades participantes son:

- Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Murcia
- Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Politécnica de Cartagena

A los efectos de coordinación y supervisión de las actividades del Programa, se designan como coordinadores y responsables del programa:

- Universidad de Murcia:

\* Coordinador: Dr. D. Francisco González Díaz. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

\* Prof. Dr. D. Mariano Meseguer de Pedro. Departamento de Psiquiatría y Psicología Social.

- Universidad Politécnica de Cartagena:

\* Coordinador: Prof. Dr. D. José Luján Alcaraz. Departamento de Ciencias Jurídicas

\* Coordinador adjunto (art. 6.5 Normativa que regula los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado de la UPCT): Prof. Dr. D. Isidro Ibarra Berrocal. Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

Junto con los coordinadores de las asignaturas que integran el programa, los coordinadores/responsables del programa constituirán una Comisión Coordinadora Interuniversitaria que establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especificarán en el Convenio que se suscriban entre las dos universidades. En la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Programa también se integrará una representación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

## **9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

Entre los cometidos de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del programa estará el velar por la calidad del mismo. El control de la calidad del programa y los procedimientos de evaluación y revisión del mismo se realizarán por medio de las siguientes actuaciones:

- Análisis de la demanda del título y del cumplimiento de los criterios de admisión establecidos.
- Verificación del cumplimiento de las guías docentes (profesorado, temario, metodología docente, método de evaluación, cronograma...).
- Evaluación de los recursos materiales y servicios que han estado disponibles.
- Análisis documental: documentos informativos a los estudiantes del máster, folletos, documentación entregada, actas de reuniones, etc.
- Análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción realizadas a los implicados en el Máster: alumnos, profesores, PAS (ver punto 9.5).
- Análisis de los resultados de la evaluación de los alumnos en las distintas asignaturas
- Evaluación del Trabajo Fin de Máster realizado por los alumnos a partir de los informes elaborados por sus tutores (ver punto 9.3).
- Análisis de las tasas de graduación, abandono y eficiencia (ver punto 8.2), así como de los datos sobre inserción laboral de los graduados emitidos por el COIE y la unidad para la calidad de cada una de las universidades participantes (ver punto 9.4)
- Valoración de las sugerencias y/o reclamaciones de los implicados en el programa
- Coordinación de reuniones con profesores del programa para comentar resultados de los puntos anteriores y realizar propuestas de mejora, en su caso.

### **9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria del título será la encargada de organizar y evaluar las prácticas externas de los alumnos, el Practicum.

En primer lugar, se responsabilizará de coordinar la búsqueda de empresas e instituciones en la Región de Murcia, donde los alumnos puedan efectuar sus prácticas externas de acuerdo con el perfil del título. A este respecto, se tiene el compromiso institucional de que este proceso se gestionará a través de los Centros de Orientación e Información en Empleo de las Universidades participantes.

En segundo lugar, la Comisión de Docencia asignará a cada alumno un tutor que será el encargado de supervisar las prácticas que realice y emitir un informe sobre las mismas y la memoria que habrá de presentar el alumno al finalizarlas.

Por último, la Comisión de Docencia evaluará el Practicum efectuado del alumno a partir de la memoria presentada por éste y del informe emitido por el tutor.

#### **9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Los titulados en este programa serán inscritos en la bolsa de trabajo del Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia, así como en la del COIE de la Universidad Politécnica de Cartagena. Dichos servicios realizarán el fomento y seguimiento de la inserción laboral de los titulados a partir de un plan de acciones con empresas y organismos empleadores.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria efectuará un análisis de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida a partir de los informes que emitirán al respecto los COIE y las Unidades para la Calidad de cada Universidad. Esta información se podrá complementar con información recogida directamente de los egresados por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del título, a través de encuestas periódicas.

#### **9.5. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC), Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES.**

El instrumento utilizado para analizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados será la encuesta:

- Encuesta a los alumnos, sobre el programa en su conjunto, las distintas materias cursadas, los profesores, las prácticas y recursos e infraestructuras disponibles. Estas encuestas serán anónimas y se realizarán a lo largo del curso académico
- Encuestas al profesorado sobre el programa, los alumnos, los recursos didácticos e infraestructuras, apoyo institucional.
- En su caso, encuestas al personal de administración y servicios encargado de realizar tareas relacionadas con el título, sobre los alumnos, profesores, recursos y apoyo institucional.

Para el diseño de las encuestas se tomará como guía las elaboradas por las Unidades para la Calidad para la evaluación de las titulaciones.

Los resultados de las encuestas serán revisados por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del programa para identificar posibles problemas y diseñar actuaciones de mejora.

#### **9.6. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**



## Bloque 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

La titulación se implantará durante el curso 2010-2011 se inició la modalidad presencial y para el curso 2012-2013 en la modalidad a distancia.

### 10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

En esos casos se aplicará la normativa de la Universidad relativa al reconocimiento y transferencia de créditos. El TFM nunca podrá ser objeto de reconocimiento.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

Ninguna

## Bloque 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

En la memoria deben introducirse los siguientes datos:

### **Por la Universidad de Murcia**

Responsable del título: (Decano/Decana): Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo

NIF: 23220280D

Nombre y apellidos: Domingo A. Manzanares Martínez

Domicilio: el del Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo

C.P.: 30.100

Provincia: Murcia

Municipio: Espinardo-Murcia

Email: decanfct@um.es

Fax: 868883109

Teléfono: 868883110

Cargo: Decano